

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Fondo Nacional del Adulto Mayor  
**Ministerio:** MINISTERIO DE PLANIFICACION  
**Servicio:** SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR  
**Año:** 2006  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 31-12-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Rediseño del Programa.</p> <p>El programa debería dirigirse a promover, potenciar o fortalecer el rol del adulto mayor como actor social , por lo que se propone redefinir el propósito a: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido su rol social". De esta forma el programa tiene un objetivo más acotado y consistente con las actividades y componentes que ejecuta. Su definición de Propósito actual debería conceptualizarse como el Fin del programa, ya que para su logro se requiere de la concurrencia de varios programas.</p> <p>Respecto de los componentes, se sugiere redefinir el componente 2 en el siguiente sentido: "Proyectos de capacitación en gestión han sido ejecutados", incorporando una línea de capacitación en gestión que busque como resultados: i) fortalecer la</p>	<p>1. Reformular Matriz de Marco Lógico del programa concordada con Dipres, que considere las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la redefinición de objetivos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Respecto de la reformulación de la matriz de marco lógico para el año 2008, en conjunto con el equipo de Dipres, se realizó una reunión en el mes de enero del mismo año, en la cual se acordaron las modificaciones a la matriz, dado que ya se conocían los montos comprometidos en la ley de presupuesto. Por primera vez el programa podrá operar con todas las líneas de acción que fueron consideradas en el diseño original. De este modo la matriz queda conformada por dos componentes y a su vez uno de estos componentes queda conformado por dos subcomponentes. Se mantiene las características del Fondo Concursable Autogestionado, especificándose en el Fondo Concursable para ejecutores intermedios el desarrollar acciones dirigidas a población adulta mayor con un algún grado de dependencia y que requiera del cuidado de otros.</p> <p>El fondo para convenios institucionales, debe, de acuerdo a la glosa 5, del subtítulo 24, ítem 03 700, financiar acciones asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social. De este modo los objetivos de los componentes y subcomponentes se detallan a continuación</p> <p>Componente 1: Financiar iniciativas desarrolladas</p>

<p>capacidad de participación y de demanda de las organizaciones de adultos mayores, ii) mejorar los niveles de afiliación de las personas mayores a organizaciones sociales de base y iii) empoderar a las organizaciones de adultos mayores. Adicionalmente se propone subdividir el componente en dos sub-componentes: 1) Capacitación en gestión organizacional y 2) Capacitación en formulación de proyectos. La primera línea se orientaría a capacitar a organizaciones de AM con personalidad jurídica y/o grupos interesados en formalizar el estatus jurídico de su organización, e incorporaría contenidos relativos a Gestión asociativa (leyes, administración) y Recursos humanos (liderazgo, demandas, etc.). La segunda línea, se abocaría a capacitar en aspectos básicos generales relativos a la formulación y evaluación de proyectos y en específico a la formulación de proyectos para ser presentados al componente 1. Se sugiere que el componente 2 mantenga su carácter de Fondo concursable anual y orientado a financiar la prestación de servicios de capacitación. Asimismo, se plantea mantener el monto establecido para financiar la prestación de estos servicios.</p>		<p>por personas mayores organizadas o instituciones que trabajan con ellos, tendientes a fortalecer la asociatividad, prestar servicios y/o desarrollar acciones de voluntariado dirigido a personas mayores</p> <p>Sub componente 1: Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes</p> <p>Sub componente 2: Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros</p> <p>Componente 2: Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en situación de indigencia y abandono</p> <p>Para el año 2009 la matriz de marco lógico del programa fue redefinida considerando 3 componentes, lo que permite visualizar de mejor forma las líneas de financiamiento con las cuales se operará el programa. Los componentes son los siguientes:</p> <p>COMPONENTE 1: Iniciativas ejecutadas por organizaciones de personas mayores para el desarrollo de sus capacidades de autogestión, fortalecimiento de su rol y participación social.</p> <p>COMPONENTE 2: Iniciativas de servicios y apoyo al cuidado domiciliario de personas mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarias del estipendio de la medida 6B han sido ejecutadas por instituciones que trabajan con mayores.</p>
--	--	---

		<p>COMPONENTE 3: Servicios y apoyo complementario en el marco de la protección social a personas mayores en situación de vulnerabilidad han sido ejecutados por instituciones con experiencia de trabajo con mayores a través de Convenios institucionales.</p> <p>La matriz incorpora indicadores de eficiencia y eficacia como se solicitó en las reuniones de asistencia técnica.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico del programa.</p> <p>Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008</p> <p>Matriz de marco lógico reformulada para el 2008 de acuerdo a observaciones de dipres en el mes de enero 2008</p> <p>Matriz de marco lógico reformulada en el marco de la formulación presupuestaria 2008, a la espera de aprobación por parte de Dipres.</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Rediseño del Programa.</p> <p>El programa debería dirigirse a promover, potenciar o fortalecer el rol del adulto mayor como actor social , por lo que se propone redefinir el propósito a: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido su rol</p>	<p>2. Cuantificar indicadores definidos en Matriz de Marco Lógico del Programa y que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La matriz de marco lógico fue redefinida para el año 2008, de acuerdo con reunión con sectorialista de Dipres realizada en el mes de enero de 2008, la cual se adjunta como medio de verificación. En dicha matriz se cuantifican los indicadores por año de operación del programa, de esta manera se tiene información desde el año 2005 al 2007, con una estimación o meta del año 2008.</p> <p>En el marco del proceso de formulación presupuestario 2009, se trabajó en una matriz que</p>

<p>social". De esta forma el programa tiene un objetivo más acotado y consistente con las actividades y componentes que ejecuta. Su definición de Propósito actual debería conceptualizarse como el Fin del programa, ya que para su logro se requiere de la concurrencia de varios programas.</p> <p>Respecto de los componentes, se sugiere redefinir el componente 2 en el siguiente sentido: "Proyectos de capacitación en gestión han sido ejecutados", incorporando una línea de capacitación en gestión que busque como resultados: i) fortalecer la capacidad de participación y de demanda de las organizaciones de adultos mayores, ii) mejorar los niveles de afiliación de las personas mayores a organizaciones sociales de base y iii) empoderar a las organizaciones de adultos mayores. Adicionalmente se propone subdividir el componente en dos sub-componentes: 1) Capacitación en gestión organizacional y 2) Capacitación en formulación de proyectos. La primera línea se orientaría a capacitar a organizaciones de AM con personalidad jurídica y/o grupos interesados en formalizar el estatus jurídico de su organización, e incorporaría contenidos relativos a Gestión asociativa (leyes, administración) y Recursos humanos (liderazgo, demandas, etc.). La segunda línea, se abocaría a capacitar en aspectos básicos generales relativos a la formulación y</p>		<p>recoge las observaciones mencionadas; incorpora indicadores a nivel de propósito que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del programa, según se solicitó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de cobertura de la población objetivo.</li> <li>- Incremento porcentual de beneficiarios del programa según año base.</li> <li>- Porcentaje de personas mayores cuyas organizaciones adjudican proyectos que fortalecen su rol social.</li> <li>- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa al 31 de octubre</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008</p> <p>Matriz de marco lógico reformulada julio 2008</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
--	--	--

<p>evaluación de proyectos y en específico a la formulación de proyectos para ser presentados al componente 1. Se sugiere que el componente 2 mantenga su carácter de Fondo concursable anual y orientado a financiar la prestación de servicios de capacitación. Asimismo, se plantea mantener el monto establecido para financiar la prestación de estos servicios.</p>		
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Rediseño del Programa.</p> <p>El programa debería dirigirse a promover, potenciar o fortalecer el rol del adulto mayor como actor social , por lo que se propone redefinir el propósito a: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido su rol social". De esta forma el programa tiene un objetivo más acotado y consistente con las actividades y componentes que ejecuta. Su definición de Propósito actual debería conceptualizarse como el Fin del programa, ya que para su logro se requiere de la concurrencia de varios programas.</p> <p>Respecto de los componentes, se sugiere redefinir el componente 2 en el siguiente sentido: "Proyectos de capacitación en gestión han sido ejecutados", incorporando una línea de capacitación en gestión que busque como resultados: i) fortalecer la capacidad de participación y de demanda de las organizaciones de</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. del Servicio Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Durante el año 2008 el SIG del servicio mantuvo una estructura específica desagregada a partir de los centros de responsabilidad definidos al interior del servicio, dentro de los cuales se encuentra la totalidad de los indicadores del servicio, diferenciando los instrumentos de gestión a los cuales se asocian.</p> <p>El SIG del servicio es revisado de manera trimestral, mediante la medición de sus indicadores y la emisión de un reporte al jefe de servicio con el resumen general de la situación de cada centro de responsabilidad y un reporte consolidado, el mismo que es enviado a cada directivo del centro de responsabilidad.</p> <p>En este ámbito cabe señalar que los indicadores del Fondo Nacional provenientes de la Matriz de marco lógico del programa están incorporados en el SIG, al igual que aquellos indicadores de desempeño (FORMULARIO H) relativos al Programa Fondo Nacional, de esta manera es factible realizar un análisis de la situación del programa considerando los diferentes instrumentos de gestión que operan con indicadores, pues la información se encuentra agregada en un solo sistema que permite realizar las mediciones respectivas.</p> <p>Cabe señalar, que el sistema de planificación y Control de Gestión del PMG, cuyos requisitos</p>

<p>adultos mayores, ii) mejorar los niveles de afiliación de las personas mayores a organizaciones sociales de base y iii) empoderar a las organizaciones de adultos mayores. Adicionalmente se propone subdividir el componente en dos sub-componentes: 1) Capacitación en gestión organizacional y 2) Capacitación en formulación de proyectos. La primera línea se orientaría a capacitar a organizaciones de AM con personalidad jurídica y/o grupos interesados en formalizar el estatus jurídico de su organización, e incorporaría contenidos relativos a Gestión asociativa (leyes, administración) y Recursos humanos (liderazgo, demandas, etc.). La segunda línea, se abocaría a capacitar en aspectos básicos generales relativos a la formulación y evaluación de proyectos y en específico a la formulación de proyectos para ser presentados al componente 1. Se sugiere que el componente 2 mantenga su carácter de Fondo concursable anual y orientado a financiar la prestación de servicios de capacitación. Asimismo, se plantea mantener el monto establecido para financiar la prestación de estos servicios.</p>		<p>técnicos establecen el diseño de un sistema de información para la gestión del servicio con indicadores desagregados por centros de responsabilidad, fue validado por el SENAMA en el año 2008. En este marco se enviaron como medio de verificación reportes provenientes del SIG. Para el año 2008 los indicadores relevantes del Formulario H, de los cuales se dio cuenta en el proceso de revisión del Sistema de Planificación y Control de Gestión fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de organizaciones de adultos mayores adjudicadas anualmente por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de organizaciones de adultos mayores del país.</li> <li>- Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año.</li> <li>- Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada a lo que se definió en el proyecto en relación al número total de proyectos adjudicados.</li> </ul> <p>Estos tres indicadores incorporados al formulario H 2008, fueron medidos y además integrados al SIG del Servicio, además se encuentran alineados con la Matriz de marco lógico.</p> <p>Para el año 2009 se formularon mantuvieron dos de los indicadores del 2008 y se incorporó un tercero con un nivel mayor de complejidad tendiente a medir aspectos estratégicos y entregar información respecto de resultados intermedios o finales de la operación del programa fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de personas mayores beneficiadas con la adjudicación de proyectos de fondo nacional del del año t que mejoran su calidad de vida, respecto del total de personas mayores beneficiadas con proyectos en el año t que participan de la medición.</li> </ul>
---	--	---

		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de gestión enviado a dipres en el proceso de validación del PMG de Planificación y control de Gestión</p> <p>Formulario H 2008</p> <p>Formulario H 2007 con medición de indicadores</p> <p>SIG 2008 (ARCHIVO ENTREGADO EN FORMATO CD DEBIDO AL VOLUMEN DEL DOCUMENTO)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Rediseño del Programa.</p> <p>El programa debería dirigirse a promover, potenciar o fortalecer el rol del adulto mayor como actor social , por lo que se propone redefinir el propósito a: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido su rol social". De esta forma el programa tiene un objetivo más acotado y consistente con las actividades y componentes que ejecuta. Su definición de Propósito actual debería conceptualizarse como el Fin del programa, ya que para su logro se requiere de la concurrencia de varios programas.</p> <p>Respecto de los componentes, se sugiere redefinir el componente 2 en el siguiente sentido: "Proyectos de capacitación en gestión han sido ejecutados", incorporando una línea de capacitación en gestión que busque como resultados: i) fortalecer la</p>	<p>4. Reformular bases administrativas y formulario de postulación para los concursos del Fondo Autogestionado y del Fondo para Ejecutores Intermediarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>FONDO AUTOGESTIONADO</p> <p>Sobre la base de las observaciones efectuadas al programa, se reformularon las bases y los formularios de presentación de proyectos con el fin de dar cumplimiento a los compromisos. Los principales cambios en las bases y en los formularios de postulación son los siguientes:</p> <p>Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se estableció que los beneficiarios deben ser expresamente adultos mayores de 60 años. Anteriormente se aceptaba cierto porcentaje de personas de 50 años hacia arriba.</li> <li>- Respecto de los montos a solicitar se establecieron criterios diferenciados de acuerdo a tipos de proyectos y organizaciones que lo presentan.</li> <li>- Se establecieron criterios para bonificar proyectos de acuerdo a diferentes parámetros como N° de integrantes varones, si pertenece a comunas rurales, N° de adultos mayores en la comuna, comunas pobres del primer quintil del aporte municipal, se bonificará a aquellos proyectos que realizan un aporte propio o de terceros, aquéllos que sean presentados por organizaciones pertenecientes a pueblos originarios, y para aquéllos que han participado anteriormente y no han resultado adjudicados.</li> </ul>

<p>capacidad de participación y de demanda de las organizaciones de adultos mayores, ii) mejorar los niveles de afiliación de las personas mayores a organizaciones sociales de base y iii) empoderar a las organizaciones de adultos mayores. Adicionalmente se propone subdividir el componente en dos sub-componentes: 1) Capacitación en gestión organizacional y 2) Capacitación en formulación de proyectos. La primera línea se orientaría a capacitar a organizaciones de AM con personalidad jurídica y/o grupos interesados en formalizar el estatus jurídico de su organización, e incorporaría contenidos relativos a Gestión asociativa (leyes, administración) y Recursos humanos (liderazgo, demandas, etc.). La segunda línea, se abocaría a capacitar en aspectos básicos generales relativos a la formulación y evaluación de proyectos y en específico a la formulación de proyectos para ser presentados al componente 1. Se sugiere que el componente 2 mantenga su carácter de Fondo concursable anual y orientado a financiar la prestación de servicios de capacitación. Asimismo, se plantea mantener el monto establecido para financiar la prestación de estos servicios.</p>		<p>Formulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se agregó una sección para aquellos proyectos que están dentro de la categoría de voluntariado y servicio a la comunidad.</li> </ul> <p>FONDO EJECUTORES INTERMEDIARIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En torno a este Subcomponente del programa, cabe señalar que en la presentación presupuestaria realizada por Senama se contaba con un presupuesto de 500 millones, los cuales bajaron a 100 millones para la ejecución 2007. Este hecho generó complicaciones en términos técnicos de diseño de bases y posterior ejecución del fondo dado el carácter nacional y los montos de postulación.</li> <li>- En relación con lo anterior las bases para el Fondo de Ejecutores intermediarios del año 2007 se encuentran elaboradas y actualmente se encuentran en revisión por parte de Contraloría General de la República.</li> </ul> <p>Los aspectos relevantes incorporados en las bases del Fondo 2007 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el año 2007 se ejecuta este programa como experiencia piloto, a nivel nacional, financiando proyectos que se podrán realizar en una o más de las distintas regiones del país. (Para efectos de este programa se considerará que el país cuenta con la división administrativa de 13 regiones).</li> <li>- Cada proyecto puede estar dirigido a una o más comunas de la región considerada.</li> <li>- Para el año 2007 el fondo considera la participación de Ejecutores intermedios, definidos como aquellas instituciones constituidas como corporaciones, fundaciones, organismos no gubernamentales, entre otros, que hayan desarrollado proyectos, prestaciones de servicios, acciones de salud comunitaria, protección social o similares, dirigidas a personas mayores, lo que se acreditará de acuerdo a lo solicitado en el formulario de presentación de proyectos.</li> </ul>
--	--	---



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Podrán postular uno o más Instituciones que trabajen con adultos mayores, por cada proyecto, que presenten una iniciativa de trabajo para esta población objetivo. En el caso de proyectos presentados por más de una institución se considerará que la propuesta es presentada por un consorcio.</li> <li>- El Fondo Concursable para Iniciativas desarrolladas por Ejecutores Intermedios, financiará proyectos que consideren realizar acciones que favorezcan el logro del siguiente objetivo: "Prestar un conjunto de servicios sociales, de salud u otros, innovadores, dirigidos al adulto mayor que favorezcan la protección de sus derechos y calidad de vida".</li> <li>- Los organismos ejecutores que postulen podrán solicitar un monto destinado al financiamiento de proyectos hasta por un máximo de \$32.775.000. Se financiará solamente un proyecto por cada ejecutor o consorcio de ejecutores.</li> <li>- Los servicios prestados con financiamiento de este proyecto deben operar en la lógica de protección al adulto mayor.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases administrativas.</p> <p>Formulario de presentación de proyectos.</p> <p>Bases fondo ejecutores intermediarios.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Rediseño del Programa.</p>	<p>5. Ejecutar la operación del Fondo en las trece provincias que incluyan las capitales regionales, directamente por</p>	<p>Para el año 2007, el Fondo Nacional será ejecutado directamente por el Senama en las provincias que incluya las capitales regionales. En las provincias</p>

<p>El programa debería dirigirse a promover, potenciar o fortalecer el rol del adulto mayor como actor social , por lo que se propone redefinir el propósito a: "Personas adultas mayores organizadas y/o no organizadas han fortalecido su rol social". De esta forma el programa tiene un objetivo más acotado y consistente con las actividades y componentes que ejecuta. Su definición de Propósito actual debería conceptualizarse como el Fin del programa, ya que para su logro se requiere de la concurrencia de varios programas.</p> <p>Respecto de los componentes, se sugiere redefinir el componente 2 en el siguiente sentido: "Proyectos de capacitación en gestión han sido ejecutados", incorporando una línea de capacitación en gestión que busque como resultados: i) fortalecer la capacidad de participación y de demanda de las organizaciones de adultos mayores, ii) mejorar los niveles de afiliación de las personas mayores a organizaciones sociales de base y iii) empoderar a las organizaciones de adultos mayores. Adicionalmente se propone subdividir el componente en dos sub-componentes: 1) Capacitación en gestión organizacional y 2) Capacitación en formulación de proyectos. La primera línea se orientaría a capacitar a organizaciones de AM con personalidad jurídica y/o grupos interesados en formalizar el estatus</p>	<p>parte SENAMA a través de sus Oficinas Regionales. En las 38 Provincias restantes el programa operará en convenio con las Gobernaciones respectivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>restantes seguirá operando a través de las Gobernaciones mediante convenios firmados entre Senama y la respectiva Gobernación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p> <p>Ejemplo convenio colaboración con Gobernación.</p>
--	---	--

<p>jurídico de su organización, e incorporaría contenidos relativos a Gestión asociativa (leyes, administración) y Recursos humanos (liderazgo, demandas, etc.). La segunda línea, se abocaría a capacitar en aspectos básicos generales relativos a la formulación y evaluación de proyectos y en específico a la formulación de proyectos para ser presentados al componente 1. Se sugiere que el componente 2 mantenga su carácter de Fondo concursable anual y orientado a financiar la prestación de servicios de capacitación. Asimismo, se plantea mantener el monto establecido para financiar la prestación de estos servicios.</p>		
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de enfoque de género en el programa.</p> <p>Incorporar el enfoque de género de manera transversal al propósito y componentes del programa evaluado y específicamente a las fases de planificación, ejecución y evaluación del Fondo de iniciativas para el adulto mayor. Esto implica tres acciones sistemáticas: 1) Crear las condiciones y los mecanismos de equidad necesarios en los componentes del programa para garantizar igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del programa; 2) Desarrollar un análisis de género en los estudios informes y/o Catastro, de los resultados, efectos y/o impactos del Fondo, sobre los hombres y</p>	<p>1. Incorporar en las Bases Administrativas de las dos líneas concursables (autogestionados e intermediarios) del año 2007 la especificación sobre la necesidad de favorecer la incorporación de integrantes hombres a los clubes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En las bases del Fondo Nacional, tanto el de organizaciones de adultos mayores como el de ejecutores intermediarios se ha incorporado la indicación de favorecer la integración de varones al programa. Por esta razón se bonificará el puntaje de evaluación de aquellos proyectos presentados por organizaciones de personas mayores que muestren una proporción superior al 28% de hombres en las listas de participantes, con puntajes que van desde el 5% al 15%, dependiendo de la proporción. Es decir, desde un 28% a un 35% se bonificará con 5%, desde un 35,1% a un 40% la asignación será de 10%, y sobre el 40% de varones participantes se asignará 15% de bonificación.</p> <p>Esta acción busca acortar las brechas de participación entre hombres y mujeres, al fomentar la participación masculina en las organizaciones y también en el Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se reconoce que existe una equidad en la provisión del producto por parte del Servicio, pero al momento de revisar la participación diferenciada por sexo, se</p>

<p>mujeres que constituyen sus beneficiarios; 3) Definir indicadores de género para medir directamente los avances del Programa en pos de la reducción de desigualdades mencionadas.</p> <p>Los indicadores de género que se propone incorporar son los siguientes:  a) % en que se ha reducido la brecha de participación entre hombres y mujeres en las organizaciones de adultos mayores/respecto de situación inicial diferenciando por tipo de organización social; b) % de documentos (informes, bases, etc.) del programa que incluyen un punto específico de análisis de género por año; c) % de adultos mayores que se declaran satisfechos con el programa/desagregado por sexo y tipo de organización con proyecto adjudicado. Comparación con grado de satisfacción promedio total.</p>		<p>observa una gran brecha en la participación, razón por la cual se incorporó este criterio tendiente a fomentar la participación del grupo de adultos mayores hombres.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de enfoque de género en el programa.</p> <p>Incorporar el enfoque de género de manera transversal al propósito y componentes del programa evaluado y específicamente a las fases de planificación, ejecución y evaluación del Fondo de iniciativas para el adulto mayor. Esto implica tres acciones sistemáticas: 1) Crear las condiciones y los mecanismos de equidad necesarios en los componentes del programa para garantizar igualdad de oportunidades de acceso a los</p>	<p>2. Definir indicadores que incorporen el tema de género, considerando la propuesta realizada por el panel, e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico del Programa. Al menos se deberá incorporar el siguiente indicador: Variación porcentual de participación de adultos mayores hombres en el programa respecto de la situación inicial.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En la redacción inicial de las bases del concurso 2008 se incorporó una indicación específica de bonificación de puntaje para cualquier tipo de proyecto, que esté dirigido a satisfacer necesidades propias de las mujeres adultas mayores, entendiendo como necesidades o problemas propios de las mujeres mayores lo que las afecta por su condición de tales. Por ejemplo: mujeres mayores cuidadoras de enfermos o nietos, mujeres que no optan a ser dirigentes o a empezar un taller o negocio, por falta de capacitación o apoyo suficiente o porque han dependido del ingreso de otros. Esta redacción se incorporó a propósito de las observaciones realizadas por la contraparte del Sernam en el tema, la cual juzgaba insuficiente la incorporación de bonificaciones solo para los proyectos que mostraran una mayor proporción de</p>

<p>beneficios del programa; 2) Desarrollar un análisis de género en los estudios informes y/o Catastro, de los resultados, efectos y/o impactos del Fondo, sobre los hombres y mujeres que constituyen sus beneficiarios; 3) Definir indicadores de género para medir directamente los avances del Programa en pos de la reducción de desigualdades mencionadas.</p> <p>Los indicadores de género que se propone incorporar son los siguientes:  a) % en que se ha reducido la brecha de participación entre hombres y mujeres en las organizaciones de adultos mayores/respecto de situación inicial diferenciando por tipo de organización social; b) % de documentos (informes, bases, etc.) del programa que incluyen un punto específico de análisis de género por año; c) % de adultos mayores que se declaran satisfechos con el programa/desagregado por sexo y tipo de organización con proyecto adjudicado. Comparación con grado de satisfacción promedio total.</p>		<p>hombres. Esta redacción fue rechazada por la Contraloría aduciendo que no existe ley que avale o permita que exista este tipo de discriminación. Ante esta situación la redacción final del punto sobre la bonificación quedó de la siguiente forma: "Se considerará una bonificación de 5% para aquellos proyectos que busquen reducir las desigualdades en que se encuentran los adultos mayores; como por ejemplo necesidades propias y específicas de quienes hayan debido desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de enfermos o nietos, adultos mayores que no optan a cargos de dirigencia, a emprender un taller o negocio, entre otros"</p> <p>La evaluación de tendencias de impacto realizada durante los meses de noviembre y diciembre, recogió información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.</p> <p>En la matriz de marco lógico quedan incorporados los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de hombres participantes: <math>(N^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ de participantes totales}) * 100</math></li> <li>2. Porcentaje de beneficiarios que se declaran satisfechos con su participación en el programa desagregados por sexo (estudio de tendencias de impacto)</li> <li>3. Estudio de tendencias de impacto que informe sobre información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.</li> </ol> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p>
---	--	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> cuadro resumen de adjundicación</p> <p>Bases Fondo Nacional del Adulto Mayor año 2007</p> <p>Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Incorporación de enfoque de género en el programa.</p> <p>Incorporar el enfoque de género de manera transversal al propósito y componentes del programa evaluado y específicamente a las fases de planificación, ejecución y evaluación del Fondo de iniciativas para el adulto mayor. Esto implica tres acciones sistemáticas: 1) Crear las condiciones y los mecanismos de equidad necesarios en los componentes del programa para garantizar igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del programa; 2) Desarrollar un análisis de género en los estudios informes y/o Catastro, de los resultados, efectos y/o impactos del Fondo, sobre los hombres y mujeres que constituyen sus beneficiarios; 3) Definir indicadores de género para medir directamente los avances del Programa en pos de la reducción de desigualdades mencionadas.</p> <p>Los indicadores de género que se propone incorporar son los siguientes: a) % en que se ha reducido la brecha</p>	<p>3. Presentar cuantificación de los indicadores de género definidos en Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La matriz de marco lógico reformulada para el año 2008, producto de las observaciones realizadas por sectorialista de Dirpes en reunión del mes de enero de 2008.</p> <p>Dicha matriz incorpora mediciones de los años de operación del fondo de los indicadores de género del programa. Para el componente proyectos autogestionados, que es el que ha tenido un desarrollo constante desde el año 2004, los demás componentes no presentan mediciones, debido a que el 2008 se ejecutarán a nivel nacional. Un ejemplo de indicador incorporado a la matriz relacionado con género es: % de hombres participantes en relación al total de beneficiarios donde las mediciones presentadas son:</p> <p>2006 28,1% (35969/127968)*100</p> <p>2007 30.5% (48651/159414)*100</p> <p>Estimación 2008 32%</p> <p>El indicador pretende medir la participación masculina en el programa puesto que se ha evidenciado una participación mayoritariamente femenina, la cual se ve reflejada en la composición de las organizaciones. De esta forma se pretende conocer el nivel de participación de varones, determinar las brechas existentes y generar acciones o condiciones futuras que permitan lograr</p>

<p>de participación entre hombres y mujeres en las organizaciones de adultos mayores/respecto de situación inicial diferenciando por tipo de organización social; b) % de documentos (informes, bases, etc.) del programa que incluyen un punto específico de análisis de género por año; c) % de adultos mayores que se declaran satisfechos con el programa/desagregado por sexo y tipo de organización con proyecto adjudicado. Comparación con grado de satisfacción promedio total.</p>		<p>una mayor participación masculina y de esta forma acortar las brechas existentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008 de acuerdo a observaciones de sectorialista de Dipres en reunión del mes de enero de 2008.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>3. Ampliación de población objetivo del programa.</p> <p>Evaluar la pertinencia de ampliar la población objetivo del programa hacia adultos mayores autovalentes que estén participando de grupos no formales de adultos mayores y que demuestren un interés por prestar servicios a la comunidad o participar en redes sociales. Lo anterior por tres razones: la primera, porque esta población de "interesados" constituye un potencial recurso humano que se puede vincular a espacios de organización. Segundo, porque esta población podría encontrar en las actividades propuestas a nivel del diseño del componente 2 una vía para expresar sus demandas e intereses. Tercero, porque la consolidación de estos grupos de interés en potenciales grupos organizados cumpliría con el objetivo de participación activa y recuperación del rol social.</p>	<p>1. Incorporar en las bases para el concurso 2007 del Fondo para Ejecutores Intermediarios, el financiamiento de acciones tendientes a favorecer y desarrollar la capacidad de gestión, tanto de adultos mayores organizados como no organizados con el objeto de promocionar la formalización de las organizaciones de adultos mayores y la integración de adultos mayores en situación de aislamiento a estos grupos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El "Fondo para ejecutores intermedios", está orientado a financiar proyectos que consideren acciones que favorezcan la protección de los derechos y calidad de vida de adultos mayores en situación de dependencia y que requieran del cuidado de otros.</p> <p>La Metodología de trabajo propuesta da respuesta a una necesidad apremiante de la población adulta mayor postrada y a los o las cuidadoras de personas mayores con distintos niveles de dependencia.</p> <p>El efecto inmediato de la experiencia es la prestación directa de cuidados domiciliarios a personas mayores postradas o semipostradas, lo que incide en forma directa en la calidad de vida tanto del adulto mayor como de los cuidadores.</p> <p>La prestación de estos servicios se realiza a través de un grupo de asistentes comunitarias previamente capacitadas en cuidados de enfermería geriátrica y gerontología.</p> <p>El grupo de adultos mayores que reciben la atención si bien están incorporados al sistema de salud, por su condición de postrados</p>

		<p>específicamente, difícilmente reciben los cuidados que se requiere, generando además stress en el cuidador.</p> <p>A través de la prestación de estos servicios se contribuye a la mejoría en la situación de vida del adulto mayor y su cuidador, conectando a redes de apoyo tanto al adulto mayor postrado o semi postrado como al cuidador..</p> <p>Se ha observado que el vínculo que establecen las asistentes comunitarias en salud con las personas mayores impacta favorablemente en la percepción subjetiva de bienestar de cada uno de ellos, situación reportada por los cuidadores domiciliarios, cuando mencionan que el día de la visita, el estado de ánimo es sustancialmente distinto en las personas mayores participantes.</p> <p>Para el año 2009 el Fondo Intermedio define sus objetivos de la siguiente forma:</p> <p>El Fondo Concursable Nacional de Iniciativas desarrolladas por Ejecutores Intermedios, financiará proyectos que consideren realizar acciones que favorezcan el logro de uno o más de los siguientes objetivos:</p> <p style="padding-left: 40px;">a) Objetivos generales</p> <p style="padding-left: 40px;">o Prestar un conjunto de servicios de cuidados a adultos mayores que vivan en situación de dependencia, gratuitos e innovadores que favorezcan la protección de sus derechos y calidad de vida.</p> <p style="padding-left: 40px;">o Desarrollar un conjunto de iniciativas que favorezcan el desempeño de nuevos roles para las personas mayores</p> <p style="padding-left: 40px;">b) Objetivos específicos</p> <p style="padding-left: 40px;">o Desarrollar iniciativas que favorezcan el financiamiento de acciones de voluntariado de personas mayores</p>
--	--	--



		<p>o Desarrollar iniciativas de servicios sociales para el adulto mayor.</p> <p>o Desarrollar iniciativas en que mejoren las condiciones de salud para adultos mayores en situación de dependencia.</p> <p>o Desarrollar iniciativas que favorezcan la integración en red del adulto mayor.</p> <p>Durante 2008 se otorgaron recursos por doscientos millones de pesos para implementar 21 iniciativas por un monto total de \$288.929.080; 7 de ellas otorgaron servicios de cuidados a personas mayores dependientes; 14 de ellas contemplaron acciones en ámbitos como mejora de equipamiento, promoción y prevención en salud, los proyectos beneficiaron a 3.315 personas en 13 regiones del país de los cuales 1.811 corresponde a hombres y 1.504 a mujeres.</p> <p>Considerando la naturaleza de los proyectos y de los ejecutores se observa que todos ellos apuntan en diferentes niveles a intervenciones que favorezcan la integración a redes sociales de los mayores y su participación comunitaria en otros casos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Bases administrativas fondo Ejecutores Intermediarios 2007</p> <p>Bases administrativas fondo Ejecutores Intermediarios 2008</p> <p>Bases Administrativas Fondo Nacional del adulto mayor componente autogestionado</p>
I. DISEÑO	2. Presentar resultados respecto de la	Durante 2008 se otorgaron recursos por doscientos

<p>3. Ampliación de población objetivo del programa.</p> <p>Evaluar la pertinencia de ampliar la población objetivo del programa hacia adultos mayores autovalentes que estén participando de grupos no formales de adultos mayores y que demuestren un interés por prestar servicios a la comunidad o participar en redes sociales. Lo anterior por tres razones: la primera, porque esta población de "interesados" constituye un potencial recurso humano que se puede vincular a espacios de organización. Segundo, porque esta población podría encontrar en las actividades propuestas a nivel del diseño del componente 2 una vía para expresar sus demandas e intereses. Tercero, porque la consolidación de estos grupos de interés en potenciales grupos organizados cumpliría con el objetivo de participación activa y recuperación del rol social.</p>	<p>formalización de organizaciones y de la integración de adultos mayores en situación de aislamiento, a estas organizaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>millones de pesos para implementar 21 iniciativas por un monto total de \$288.929.080; 7 de ellas otorgaron servicios de cuidados a personas mayores dependientes; 14 de ellas contemplaron acciones en ámbitos como mejora de equipamiento, promoción y prevención en salud, los proyectos beneficiaron a 3.315 personas en 13 regiones del país de los cuales 1.811 corresponde a hombres y 1.504 a mujeres.</p> <p>Considerando la naturaleza de los proyectos y de los ejecutores se observa que todos ellos apuntan en diferentes niveles a intervenciones que favorecen la integración a redes sociales de los mayores y su participación comunitaria en otros casos.</p> <p>A través de la prestación de estos servicios se contribuye a la mejoría en la situación de vida del adulto mayor y su cuidador, conectando a redes de apoyo tanto al adulto mayor postrado o semi postrado como al cuidador..</p> <p>Se ha observado que el vínculo que establecen las asistentes comunitarias en salud con las personas mayores impacta favorablemente en la percepción subjetiva de bienestar de cada uno de ellos, situación reportada por los cuidadores domiciliarios, cuando mencionan que el día de la visita, el estado de ánimo es sustancialmente distinto en las personas mayores participantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases 2007 fondo ejecutores intermedios Bases 2008 fondo ejecutores intermedios</p> <p>INFORME DE EJECUCIÓN FONDO INTERMEDIO</p>
---	---	--

		<p>(ENVIADO EN FORMATO CD JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS OTROS COMPROMISOS)</p> <p>DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ACCEDE AL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SE ADJUNTA DOCUMENTO EN CD POR EL VOLUMEN DEL ARCHIVO)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>4. Modificación en la definición y monto de los proyectos a ser financiados en componente "Iniciativas autogestionadas".</p> <p>Ampliar la definición del tipo de proyectos que pueden ser financiados en el componente "Iniciativas autogestionadas", incorporando desde proyectos orientados para dar servicios de apoyo social, de carácter voluntario a otros adultos mayores que los requieran, hasta proyectos que involucren, por ejemplo, la construcción de sedes comunitarias para los adultos mayores organizados.</p> <p>Por otro lado se sugiere aumentar el monto de los proyectos a ser financiados, estudiando la factibilidad de segmentar los montos de los proyectos dependiendo de las siguientes condiciones: i) la naturaleza de la demanda (tipo de proyecto presentado, por ej: construcción de sedes); ii) del análisis de rentabilidad social que se realice; iii) del tipo de organización que los presenta (uniones comunales o varias organizaciones en forma conjunta); y iv) del apalancamiento</p>	<p>1. Incorporar en las Bases del año 2007 la posibilidad de habilitación y ampliación de infraestructura, excluyendo la construcción de nueva infraestructura.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>En el punto N°8 de las bases se hace referencia a qué tipos de proyectos se pueden presentar. Los proyectos pueden considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamiento, entendido como la adquisición y/o instalación de nuevos elementos en una infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: compra de mobiliario.</li> <li>- Ampliación o desarrollo, entendido como el aumento de la capacidad de acción de una actividad actualmente en ejecución. Ejemplo: integrar un mayor número de participantes a un taller de capacitación.</li> <li>- Implementación, entendido como la puesta en marcha de una actividad, aplicar un método de trabajo diferente o diseñar medidas para llevar a cabo una acción. Ejemplo: dar inicio a un taller productivo de amasandería.</li> <li>- Mejoramiento, entendido como el aumento de la calidad de una acción actualmente en ejecución. Ejemplo: capacitación en contabilidad para el manejo administrativo de un taller productivo o para mejorar la calidad del producto que se elabora.</li> <li>- Reparación, entendido como la recuperación del deterioro ocasional sufrido por una infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura</li> </ul>

<p>de recursos de otras fuentes.</p>		<p>sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: reparación de una sede cuando ha sufrido daños por el paso del tiempo o por el desgaste propio de su uso.</p> <p>- Restauración, entendido como la recuperación de elementos para volverlos al estado original (si se trata de infraestructura esta deber ser propia, arrendada o estar en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: recuperar la funcionalidad de un instrumento musical deteriorado.</p> <p>Queda excluida de este concurso la construcción de infraestructura. No es posible realizar ningún tipo de mejora, reparación o equipamiento en recintos pertenecientes a particulares que no estén cedidas en comodato o arrendadas a la organización o club de adultos mayores.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>4. Modificación en la definición y monto de los proyectos a ser financiados en componente "Iniciativas autogestionadas".</p> <p>Ampliar la definición del tipo de proyectos que pueden ser financiados en el componente "Iniciativas autogestionadas", incorporando desde proyectos orientados para dar servicios de apoyo social, de carácter voluntario a otros adultos mayores que los requieran, hasta proyectos que involucren, por ejemplo, la</p>	<p>2. Definir criterios diferenciados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas" en función de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos presentados por una organización;</li> <li>- Proyectos presentados por dos o más organizaciones;</li> <li>- Proyectos presentados por Uniones Comunales del Adulto Mayor, federaciones y/u organizaciones gremiales.</li> </ul> <p>El monto más alto a asignar</p>	<p>Los criterios fueron definidos y especificados en las bases del concurso. De esta manera se definieron tipos de proyectos, montos posibles de solicitar asociados al tipo de organización que presenta un proyecto. A continuación se da cuenta de cada tipología de proyecto y de que tipo de organizaciones puede postular y los montos a los que puede acceder.</p> <p>1. Tipologías de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Voluntariado y servicio a la comunidad</li> </ul> <p>Monto posible de solicitar según tipo de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniones comunales y Asociaciones patrocinadas por servicios públicos u organismos sin fines de lucro de 2-9 millones de pesos.</li> </ul>

<p>construcción de sedes comunitarias para los adultos mayores organizados.</p> <p>Por otro lado se sugiere aumentar el monto de los proyectos a ser financiados, estudiando la factibilidad de segmentar los montos de los proyectos dependiendo de las siguientes condiciones: i) la naturaleza de la demanda (tipo de proyecto presentado, por ej: construcción de sedes); ii) del análisis de rentabilidad social que se realice; iii) del tipo de organización que los presenta (uniones comunales o varias organizaciones en forma conjunta); y iv) del apalancamiento de recursos de otras fuentes.</p>	<p>corresponderá a aquellos proyectos que incluyan servicios de apoyo social a otros adultos mayores que los requieran. Un segundo nivel de montos a financiar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan colaboración entre clubes, es decir proyectos interclubes o proyectos comunitarios. Finalmente los montos más bajos se destinarán a aquellos proyectos relacionados con viajes y turismo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>2. Tipología de Proyecto Taller Productivo Monto posible de solicitar según tipo de organización - Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes/500 mil a 2.5 millones de pesos. - Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos</p> <p>3. Tipología de proyecto - Taller de educación o capacitación Montos posibles de solicitar según tipo de organización - Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos. - Un club de adultos mayores de 300 mil a 1 millón de pesos.</p> <p>4. Tipología de proyecto - Talleres de vida saludable, desarrollo personal, trabajo corporal y/o actividad física - Montos posibles de solicitar según tipo de organización - Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos. - Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos</p> <p>5. Tipología de proyecto - Habilitación y/o equipamiento de sede Montos posibles de solicitar según tipo de organización - Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos - Un club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.</p> <p>6. Tipologías de proyecto - Recreación y Turismo Monto posible de solicitar según tipo de organización</p>
--	---	---

		<p>- Clubes de adultos mayores desde 300 mil a 500 mil pesos.</p> <p>7. Tipología de proyectos</p> <p>- Otros</p> <p>Monto posible de solicitar según tipo de proyecto.</p> <p>- Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.</p> <p>- Club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>4. Modificación en la definición y monto de los proyectos a ser financiados en componente "Iniciativas autogestionadas".</p> <p>Ampliar la definición del tipo de proyectos que pueden ser financiados en el componente "Iniciativas autogestionadas", incorporando desde proyectos orientados para dar servicios de apoyo social, de carácter voluntario a otros adultos mayores que los requieran, hasta proyectos que involucren, por ejemplo, la construcción de sedes comunitarias para los adultos mayores organizados.</p> <p>Por otro lado se sugiere aumentar el monto de los proyectos a ser financiados, estudiando la factibilidad de segmentar los montos de los</p>	<p>3. Presentar resultados de los criterios aplicados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas", identificando el tipo de proyecto, el monto de financiamiento y el tipo y número de instituciones que lo presentan.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>De la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor para iniciativas autogestionadas se obtuvieron los siguientes resultados 2007 por categorías de proyectos definidos en las bases del concurso y que obedecen a tipo de organización que pueden postular y montos a los que pueden acceder. De esta manera se tiene:</p> <p>Voluntariado: 22 proyectos Taller Productivo: 194 proyectos Educación o Capacitación: 258 proyectos Vida saludable: 257 proyectos Habilitación de sedes: 674 proyectos Recreación y turismo: 1002 proyectos Otros: 177 proyectos</p> <p>Para el año 2008, la desagregación de proyectos adjudicados es la siguiente: Total proyectos adjudicados: 2.393 Total recursos asignados : \$ 2.200.456.970</p> <p>Número de proyectos por tipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• acciones de voluntariado y servicio a la</li> </ul>

<p>proyectos dependiendo de las siguientes condiciones: i) la naturaleza de la demanda (tipo de proyecto presentado, por ej: construcción de sedes); ii) del análisis de rentabilidad social que se realice; iii) del tipo de organización que los presenta (uniones comunales o varias organizaciones en forma conjunta); y iv) del apalancamiento de recursos de otras fuentes.</p>		<p>comunidad: 11</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• actividades productivas: 80</li> <li>• educación o capacitación: 195</li> <li>• vida saludable, desarrollo personal o actividad física: 148</li> <li>• habilitación o equipamiento de sede: 413</li> <li>• recreación y turismo: 1.389</li> <li>• otras actividades no consideradas en las anteriores: 147</li> </ul> <p>Montos involucrados según tipo de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• acciones de voluntariado y servicio a la comunidad: \$ 42.823.225</li> <li>• actividades productivas: \$ 71.331.464</li> <li>• educación o capacitación: \$ 187.017.099</li> <li>• vida saludable, desarrollo personal o actividad física: \$ 148.162.101</li> <li>• habilitación o equipamiento de sede: \$ 480.736.899</li> <li>• recreación y turismo: \$ 1.089.347.424</li> <li>• otras actividades no consideradas en las anteriores: \$ 181.038.758</li> </ul> <p>Tipo de proyecto y tipo de organizaciones que lo presentan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de voluntariado y servicio a la comunidad <ul style="list-style-type: none"> <li>o 8 proyectos UCAM</li> <li>o 2 proyectos asociación pensionados</li> <li>o 1 proyecto grupo cultural</li> </ul> </li> <li>• Actividades productivas <ul style="list-style-type: none"> <li>o 2 proyectos UCAM</li> <li>o 8 proyectos Asociación</li> <li>o 70 proyecto clubes am's</li> </ul> </li> <li>• Educación o capacitación <ul style="list-style-type: none"> <li>o 20 proyectos UCAM</li> <li>o 18 proyectos Asociación</li> </ul> </li> </ul>
---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>o 157 proyecto clubes am's</li> <li>• Vida saludable, desarrollo personal o actividad física <ul style="list-style-type: none"> <li>o 12 proyectos UCAM</li> <li>o 18 proyectos Asociación</li> <li>o 118 proyecto clubes am's</li> </ul> </li> <li>• Habilitación o equipamiento de sede <ul style="list-style-type: none"> <li>o 40 proyectos UCAM</li> <li>o 48 proyectos Asociación</li> <li>o 325 proyecto clubes am's</li> </ul> </li> <li>• Recreación y turismo <ul style="list-style-type: none"> <li>o 1.389 proyectos clubes am's</li> </ul> </li> <li>• Otras actividades no consideradas en las anteriores <ul style="list-style-type: none"> <li>o 22 proyectos UCAM</li> <li>o 21 proyectos Asociación</li> <li>o 104 proyecto clubes am's</li> </ul> </li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de adjudicación desde donde se extraen los resultados</p> <p>Planilla de adjudicación 2008 (se envía por oficio pues por el volumen no permite adjuntar)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>5. Elaboración de perfil de población objetivo.</p> <p>Se propone la elaboración de un perfil de la población objetivo del Fondo,</p>	<p>1. Elaborar una caracterización sociodemográfica de la población que accede al programa a partir de los datos provistos por la supervisión y el registro de usuarios. Esta caracterización se incorporará a la siguiente publicación del catastro que</p>	<p>La caracterización de la población objetivo obtenida a partir de la información provista por el estudio de tendencias de impacto indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un 30% de la muestra reporta sexo masculino (127 hombres) y un 70% reporta sexo</li> </ul>



<p>incluye las siguientes tareas: i) diagnóstico actualizado de las características sociodemográficas de las personas que componen las organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados; ii) catastro de las demandas de participación social de la población organizada; iii) caracterización de las capacidades de gestión de las organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados; iv) análisis de las demandas por cohorte etáreas y sexo; v) Publicación en el Catastro de Clubes del diagnóstico actualizado.</p> <p>Adicionalmente se propone establecer los mecanismos para la recolección sistemática cada dos años de información de los grupos organizados de adultos mayores que se incluyen en el catastro, desagregados por sexo y procedencia urbana o rural, con los siguientes datos: características sociodemográficas, demandas y necesidades de apoyo.</p>	<p>corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>femenino (296 mujeres).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La edad promedio de los mayores de la muestra es de 69,7 años. No se encuentran diferencias significativas ni por sexo ni por condición de adjudicación, respecto a la edad de los mayores.</li> <li>- La mayoría de los mayores se encuentra en situación de pensionado o montepiada (68,8%). Le sigue la categoría "dueña de casa" con un 22,4%. Sólo un 5,7% de la muestra se encuentra en la doble situación de ser pensionado o montepiada y, además, estar trabajando</li> <li>- la mayoría tiene su ingreso principal en la pensión que reciben (75,6%). Se señala "otros" en un 9%. Cerca de un 7% señala recibir la ayuda de algún familiar, o de un hijo o hija, como fuente principal de ingresos.</li> <li>- El monto del ingreso mensual reportado con mayor frecuencia es el de "entre 50 y 100 mil pesos" (39%). Le siguen entre 200 y 300 mil (13,6%) y entre 100 y 150 mil (13,4%). Un 12,4% reporta un ingreso menor a 50 mil pesos y un 6,2% reporta un ingreso superior a los 400 mil pesos. Por tanto, esta vez, constatamos ciertas diferencias entre los mayores, al respecto. Dados estos datos puede observarse que prácticamente la mitad de la muestra tiene un ingreso mensual que no supera los 100 mil pesos. Constituyen, por tanto, un grupo que puede considerarse con grandes carencias económicas o de ingreso bajo. La segunda mitad posee ingresos medios, ubicándose mayoritariamente en el tramo que va desde los 200 mil a los 300 mil pesos.</li> <li>- El nivel de estudios más habitual alcanzado por los mayores de la muestra es el de preparatorias inconclusa (22%). Le sigue el cumplimiento de las preparatorias, con un 20%. Un 15,7% no terminó las humanidades y sólo un 13,5% señala haber terminado humanidades. De este modo, sólo un 42% de la muestra logró terminar el ciclo más básico de la educación y más de la mitad de ellos, un 57,7%, no alcanzaron a terminar las humanidades. Sólo un 11,8% ingresó</li> </ul>
--	--	--

		<p>al nivel universitario.</p> <p>Respecto de la observación de incorporar la caracterización de la población objetivo del programa al catastro, cabe señalar que no resulta factible puesto que el catastro de organizaciones sociales es un instrumento que recopila información respecto de la totalidad de las organizaciones de personas mayores del país, en cambio la caracterización corresponde a la población que accede al programa, por lo que no es coherente incorporar la caracterización de los beneficiarios del Fondo Nacional a un catastro nacional de organizaciones.</p> <p>Por un lado el catastro da cuenta de organizaciones es decir la población potencial del Fondo Nacional Autogestionado, en cambio la caracterización obtenida a partir del estudio de indicadores de impacto corresponde a las personas mayores que adjudicaron proyectos, es decir sólo una fracción de la población que está agrupada en los clubes de adultos mayores.</p> <p>La población catastrada corresponde a 369.419 personas, en cambio los adultos mayores beneficiarios del programa corresponden a 114.000 personas aproximadamente.</p> <p>Ambos instrumentos (catastro de organizaciones y estudio de evaluación de impacto que da cuenta de la caracterización) se encuentran elaborados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de licitación evaluación Fondo Nacional Informe de evaluación de impacto (se adjunta</p>
--	--	--

		<p>informe completo por oficio pues por volumen no permite adjuntar)</p> <p>CATASTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MAYORES ACTUALIZADO AL 2008 (POR UN TEMA DE VOLUMEN DEL ARCHIVO SE ADJUNTA EN CD)</p> <p>INFORME DE TENDENCIAS DE IMPACTO (POR UN TEMA DE VOLUMEN DEL ARCHIVO SE ADJUNTA EN CD)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>5. Elaboración de perfil de población objetivo.</p> <p>Se propone la elaboración de un perfil de la población objetivo del Fondo, incluye las siguientes tareas: i) diagnóstico actualizado de las características sociodemográficas de las personas que componen las organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados; ii) catastro de las demandas de participación social de la población organizada; iii) caracterización de las capacidades de gestión de las organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados; iv) análisis de las demandas por cohorte etáreas y sexo; v) Publicación en el Catastro de Clubes del diagnóstico actualizado.</p> <p>Adicionalmente se propone establecer los mecanismos para la recolección sistemática cada dos años de información de los grupos organizados de adultos mayores que se incluyen en el catastro, desagregados por sexo y procedencia urbana o rural, con los siguientes datos: características</p>	<p>2. Realizar catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional con el objeto de acceder a la población de adultos mayores organizados, la cual conforma la población objetivo del Fondo Autogestionado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La actualización del catastro se realizó durante los meses de agosto 2008 a enero 2009 y de acuerdo a la información provista por el catastro los datos de mayor relevancia son los siguientes:</p> <p>Al 05 de Enero del 2009, se registra un número total de 11.616 Organizaciones de Adultos Mayores, de las cuales 9.520 corresponden a Organizaciones vinculadas de la Red Comunitaria, 237 a Clubes de la Cruz Roja Chilena y 1.859 a Organizaciones sociales de Adultos Mayores vinculadas a la Iglesia Católica (Caritas Chile), lo que comprende un total de 333.722 miembros que integran las Organizaciones de Adultos Mayores Catastradas (Red Comunitaria) y un total de 405.878 miembros de Organizaciones Vinculadas a la Red Comunitaria, La Cruz Roja Chilena y La Iglesia Católica. El promedio de integrantes por organización es de 39 personas.</p> <p>Las regiones con un mayor número de organizaciones corresponden a las regiones del Bío Bío con 1.076 y la Región Metropolitana con 3.473.</p> <p>El número total de Uniones Comunales a nivel nacional es de 248.</p> <p>Respecto de la diferenciación género se constatan los siguientes datos: Mujeres 210.205 (71,1%), Hombres 85.370 (28.9%)</p>

<p>sociodemográficas, demandas y necesidades de apoyo.</p>		<p>Al comparar por tipo de organización, encontramos a nivel nacional que el 2,3% corresponde a organizaciones gremiales, el 0,3% corresponde a cooperativas, corporaciones y fundaciones, 2,6% son UCAM y el 94,7% restante son clubes</p> <p>Finalmente la evolución de la población adulta mayor organizada, comparando los años 2003, 2005 y 2008 indica que el 2003 el 13% de los adultos mayores se encontraban organizados, el 14% el 2005 y el año 2008 esta cifra se elevó al 22%.</p> <p>Se adjuntan el informe descriptivo final elaborado por la consultora, términos técnicos de referencia de la consultoría e informe de procesos.</p> <p><u>Observación:</u> El catastro se encuentra en proceso de elaboración por lo que no se puede dar por cumplido este compromiso hasta que no se tenga disponible la información sistematizada en un documento catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Correo electrónico enviado a coordinadores regionales de Senama</p> <p>Planilla catastro de organizaciones</p> <p>Información planilla de catastro</p> <p>Informe de avance Unidad de estudios (serà enviado por oficio)</p> <p>CATASTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MAYORES ACTUALIZADO AL 2008 (SE ADJUNTA EN FORMATO CD POR EL VOLUMEN DEL ARCHIVO)</p>
--	--	---

<p>I. DISEÑO</p> <p>6. Definición de un sistema de control social.</p> <p>Se propone definir un sistema de control social para la población objetivo del Fondo, desarrollados por las organizaciones de adultos mayores, y orientados a la fiscalización sobre el programa. Incluye las siguientes tareas: i) definición de mecanismos abiertos y eficaces de control por parte de la población objetivo del programa; ii) capacitación sobre el sistema de control social, sus beneficios y límites; iii) difusión de las buenas prácticas; iv) definición y implementación de un proceso de seguimiento y monitoreo del sistema de control social; v) emisión de Informes anuales.</p>	<p>1. Incorporar en las Bases del Programa del año 2007 para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros, realizando tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto. Este aspecto será trabajado con los adultos mayores a través de la "Escuela del Dirigente".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Respecto del compromiso cabe señalar que no es factible incorporar en las bases del programa que las Uniones comunales de mayores realicen tareas relacionadas con la evaluación ex ante y evaluación de los proyectos, puesto que este tipo de organizaciones participa en el programa formulando iniciativas, vulnerándose así, el principio de igualdad que rige para toda organización participante, además del principio de imparcialidad que debe asegurarse a lo largo del proceso, frente a lo cual se integran comisiones conformadas por profesionales que no poseen vínculos con las organizaciones participantes, lo que permite transparentar la operación del programa.</p> <p>Para el año 2008 se incorporó al proceso a integrantes de los Consejos de Mayores Regionales a las distintas comisiones de evaluación y a desarrollar tareas de supervisión del fondo autogestionado. En la actualidad existen 15 consejos para mayores, uno por región y el último en constituirse fue el de la Región de Arica y Parinacota que fue conformado durante el mes de enero de 2008.</p> <p>Los consejos regionales de mayores son organismos asesores del Servicio Nacional Senama, y les corresponde proponer políticas, medidas y/o instancias destinadas a fortalecer la participación de las personas mayores en cada región, la protección de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía activa, ejercer control social, entre otras. Su conformación se encuentra regulada por un decreto presidencial el cual establece las atribuciones de este consejo, entre las que se señalan:</p> <p>a) Colaborar con el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la visibilización del proceso de envejecimiento y vejez.</p> <p>b) Colaborar con las políticas de participación social de las personas mayores en la región.</p>
--	---	--

		<p>c) Colaborar con el SENAMA en la interlocución con instancias públicas o privadas, en lo relativo a los intereses y solicitudes de las organizaciones de adultos mayores que integran los Consejos.</p> <p>d) Colaborar con el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la difusión de los derechos de las personas mayores de la región.</p> <p>e) Conocer, sugerir y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor respecto de políticas, planes, programas e iniciativas relacionadas con las personas mayores.</p> <p>f) Conocer y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor, respecto de los planes anuales y de las cuentas públicas presentadas por éste, a nivel regional.</p> <p>g) Conocer y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor, respecto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, asignado en la región.</p> <p>Como se puede apreciar Las acciones de control social se encuentran presentes de uan u otra forma en las acciones que puede realizar este consejo y particularmente respecto del Fondo Nacional el control social se consagra en la letra G que plantea la posibilidad de conocer y hacer recomendaciones al respecto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, asignado en la región.</p> <p>Para el año 2008 se incorporó a los integrantes del Consejo de Mayores a las distintas comisiones de evaluación ex - ante, en algunos casos como evaluadores (V región) en otros como observadores XV región.</p> <p>Cada consejo de mayores debe elaborar un plan de trabajo anual en el que se definen diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento a las funciones o atribuciones que señala el decreto que los crea. El plan de trabajo es el medio a través del cual se formalizan las acciones de control social y de otro tipo a realizar durante el año en la respectiva región. Entre estas acciones se</p>
--	--	--

		<p>encuentra la participación en ciertas fases del proceso del Fondo Nacional, componente autogestionado. Asimismo está considerado que en cada ocasión en que se supervisa un proyecto, la planilla de supervisión que recoge los datos sea firmada por un representante de la organización en conformidad. En aquellos casos en que la organización no expresa su acuerdo con lo contenido en la planilla puede expresar su disconformidad para que sea zanjada en la misma visita o en una nueva ocasión acordada en conjunto entre los integrantes de la organización y el supervisor Senama</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de constitución de comisión de evaluación donde se aprecia la participación de adultos mayores en el proceso.</p> <p>Decreto presidencial que crea los consejos asesores regionales de mayores (se envía por oficio)</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>6. Definición de un sistema de control social.</p> <p>Se propone definir un sistema de control social para la población objetivo del Fondo, desarrollados por las organizaciones de adultos mayores, y orientados a la fiscalización sobre el programa. Incluye las siguientes tareas: i) definición de mecanismos abiertos y eficaces de control por parte de la población objetivo del programa; ii) capacitación sobre el sistema de control social, sus beneficios y límites;</p>	<p>2. Presentar resultados respecto de la incorporación de control social por parte de los miembros de las Uniones Comunales, y de la realización de tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Tal como se planteó en el informe anterior, la función de control social ha sido radicada en los Consejos de Mayores, tanto en los aspectos de supervisión de proyectos como en su tarea de veedores del proceso de evaluación ex - ante de proyectos.</p> <p>Respecto de la evaluación ex - ante en las Bases del concurso para el año 2011 se expresa lo siguiente:</p> <p>Punto 11: Las Etapas y criterios de evaluación de los proyectos: "Para realizar la evaluación técnica, el Comité Regional conformará una Comisión de Evaluación, presidida por el Coordinador Regional del SENAMA.</p> <p>Esta Comisión estará constituida por profesionales</p>

<p>iii) difusión de las buenas prácticas; iv) definición y implementación de un proceso de seguimiento y monitoreo del sistema de control social; v) emisión de Informes anuales.</p>		<p>con experiencia en evaluación de proyectos sociales, preferentemente del sector público y por los integrantes de los Comités Regionales que lo requieran y cuenten con el perfil técnico necesario.</p> <p>Los integrantes del Consejo Asesor Regional de Mayores actuarán como veedores del proceso."</p> <p>El año 2008 se comenzó con la incorporación de los integrantes del Consejo de Mayores a los procesos de evaluación ex - ante de proyectos, en que los integrantes actuaron como veedores. En 14 de las 15 regiones los consejeros participaron como veedores, exceptuándose la región de Los Ríos.</p> <p>Del mismo modo se incorporó a los equipos de supervisión del programa a integrantes del Consejo. Las regiones en que los integrantes del Consejo supervisaron directamente los proyectos corresponde a la Región Metropolitana, con 6 proyectos y la Región del Bío Bío con 37 proyectos del Fondo Autogestionado. Para el Fondo Intermedios los integrantes del Consejo han participado como veedores en la supervisión de los proyectos desarrollados en la XII Región, específicamente Punta Arenas y en la III región, en Huasco. En el resto de las regiones los integrantes del Consejo de Mayores realizaron labores de veedores del proceso de supervisión del Fondo Autogestionado, de modo que para la operación del año 2009, los consejeros ya estarán en condiciones de supervisar directamente proyectos.</p> <p>Para el año 2009 la participación de los integrantes del consejo considera además la realización de tareas de difusión y entrega de información para la postulación al Fondo a las organizaciones de personas mayores.</p> <p>Durante el mes de marzo y en las jornadas de lanzamiento del Fondo realizadas en las 15 regiones han participado consejeros entregando información.</p>
---	--	---



		<p>El proceso de evaluación ex - ante del Fondo Autogestionado significó, para el año 2010, evaluar 6.776 proyectos en las 15 regiones del país. En las 15 Regiones se incorporó a integrantes del Consejo de Mayores como veedores del proceso de evaluación. Se adjuntas las actas de constitución de las Comisiones de Evaluación en que se constata la participación de los integrantes del Consejo de Mayores en las distintas comisiones.</p> <p>Por otra parte el Instructivo del Proceso de Supervisión 2011, incorpora el siguiente acápite "La tarea de supervisión debe ser apoyada por integrantes del Consejo de Mayores, lo cual es parte de los compromisos contraídos en pos de la participación de las organizaciones de mayores en el programa".</p> <p>Se adjunta instructivo y ficha de Supervisión 2010. Se cuenta además con las actas de sesiones de las distintas comisiones de evaluación.</p> <p>Al día 15 de enero de 2011 se han ingresado 3.480 fichas de supervisión al sistema de evaluación y registro de proyectos, correspondiente al 100% de los proyectos en ejecución del año 2010.</p> <p>De los 3.480 proyectos en ejecución a nivel nacional, en la Región Metropolitana, se ejecutaron 962 de ellos. De estos 962 proyectos, 18 de ellos fueron supervisados por integrantes del Consejo de Mayores, en conjunto con un supervisor SENAMA. Del mismo modo, en el resto de las regiones los integrantes del Consejo de Mayores realizaron visitas de supervisión, acompañados de un supervisor del SENAMA. Se adjunta como ejemplo planilla de supervisión correspondiente a la Provincia de Melipilla, en la Región Metropolitana, en que se consigna el nombre del Consejero de Mayores que participó en la supervisión.</p>
--	--	--

		<p>En la Región de Valparaíso, se ejecutaron 383 proyectos, 12 de los cuales fueron supervisados por integrantes del Consejo de Mayores.</p> <p>En la Región del Libertador se ejecutaron 177 proyectos, 60 de los cuales fueron supervisados por integrantes del Consejo de Mayores</p> <p>La ficha de supervisión ingresada al sistema de gestión de datos del Senama, Módulo Fondo Autogestionados, permite obtener datos cuantitativos en relación a control sobre la operación de los proyectos, algunos de los resultados más relevantes se resumen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 98,88% de los proyectos muestran adecuada concordancia entre las acciones realizadas en el proyecto y los objetivos de los mismos. (3.441 de 3.480 proyectos en ejecución)</li> <li>- El 98,88% de los proyectos muestran un nivel de satisfacción aceptable por parte de los beneficiarios ("satisfechos o muy satisfechos", 3.441 de 3.480 proyectos en ejecución)</li> <li>- El 98,39% de los proyectos en ejecución no tienen dificultades para el desarrollo de las acciones propuestas en cada proyecto (3.424 de 3.480 proyectos en ejecución)</li> <li>- El 98,50% de los proyectos se desarrollan sin dificultades para el cumplimiento de los objetivos definidos en el proyecto (3.428 de 3.480 proyectos en ejecución)</li> <li>- El 99,37% de los proyectos en ejecución han invertido los recursos adecuadamente, sin dificultades para el desarrollo del proyecto. (3.458 de 3.480 proyectos en ejecución)</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instructivo de supervisión</p>
--	--	---

		<p>Ejemplo de Actas de sesiones de las comisiones de evaluación del Fondo autogestionado que considera la participación de consejeros regionales de mayores como parte del control social del programa (Dado el volumen de la información solo se adjunta un ejemplo de una región, las demás serán enviadas formalmente por oficio)</p> <p>Ejemplo de planilla de supervisión, en que se consigna el nombre del miembro del Consejo de Mayores que participó de la supervisión. Dicha visita de supervisión fue realizada en la provincia de Melipilla, Región Metropolitana</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p> <p>Acta de constitución comisión evaluadora</p>
--	--	---

		Acta de constitución comisión evaluadora informe de supervisión del fondo Nacional Ejemplos de actas de supervisión 2010
I. DISEÑO  7. Incorporación de criterios de focalización.  Se propone realizar un estudio de la factibilidad de incorporar criterios de focalización a ambos componentes. En esta línea se reitera la necesidad de establecer criterios de focalización sustentados en características de la población objetivo. Ello implica la ejecución de estudios orientados a identificar territorialmente a aquellos grupos de AM, que parecen presentar una mayor vulnerabilidad en materia de exclusión y participación social y realizar una tipificación. Esta propuesta considera las siguientes tareas: i) definición de tipos de usuarios a partir del diagnóstico, del análisis de las demandas de participación y de las capacidades de gestión; ii) definición de las prioridades de coordinación del programa con otras iniciativas del Estado; y iii) definición a partir de las anteriores de un conjunto de variables que sirvan de base para la focalización del programa.	1. Incorporar en las Bases del año 2007 la exigencia respecto de los beneficiarios de proyectos, los que en su totalidad deberán ser mayores de 60 años.  <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	Este punto fue incorporado a las bases del concurso 2007. Específicamente en los puntos 3 y 4 donde claramente se establece que podrán participar en este concurso organizaciones de adultos mayores, que cuenten con: Rol único tributario, personalidad jurídica y directiva vigente. Se excluyen las organizaciones territoriales funcionales (juntas de vecinos) y otras organizaciones constituidas por personas menores de 60 años.  En el siguiente punto se hace referencia a los beneficiarios del programa señalando que la Ley 19.828 define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido 60 años, por lo tanto, los beneficiarios de este programa deberán ser hombres y mujeres mayores de 60 años. No se aceptarán proyectos presentados por clubes que incluyan entre los beneficiarios a socios menores de 60 años o que su directiva incluya personas menores a esta edad.  <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)  <u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.
I. DISEÑO  7. Incorporación de criterios de focalización.	2. Incorporar en las Bases del año 2007, una bonificación de puntaje a los proyectos que presenten las siguientes características:	En el punto 13 de las bases del año 2007 se incorporaron las bonificaciones a las que se hace referencia. Se considerará las siguientes bonificaciones:

<p>Se propone realizar un estudio de la factibilidad de incorporar criterios de focalización a ambos componentes. En esta línea se reitera la necesidad de establecer criterios de focalización sustentados en características de la población objetivo. Ello implica la ejecución de estudios orientados a identificar territorialmente a aquellos grupos de AM, que parecen presentar una mayor vulnerabilidad en materia de exclusión y participación social y realizar una tipificación. Esta propuesta considera las siguientes tareas: i) definición de tipos de usuarios a partir del diagnóstico, del análisis de las demandas de participación y de las capacidades de gestión; ii) definición de las prioridades de coordinación del programa con otras iniciativas del Estado; y iii) definición a partir de las anteriores de un conjunto de variables que sirvan de base para la focalización del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos presentados por organizaciones de Adultos Mayores provenientes de comunas ubicadas dentro del quintil que recibe un mayor aporte del Fondo Común Municipal, bajo la premisa que son estas comunas las que presentan mayores niveles de carencia en la población general.</li> <li>- Proyectos provenientes de comunas con mayor número de adultos mayores.</li> <li>- Proyectos provenientes de comunas con menor número de organizaciones de adultos mayores.</li> <li>- Proyectos presentados por organizaciones que no hayan sido beneficiarios del Fondo Nacional del Adulto Mayor en períodos anteriores;</li> <li>- Proyectos que presenten una proporción de adultos mayores hombres superior al 28%;</li> <li>- Proyectos presentados por organizaciones que provengan de zonas rurales.</li> </ul> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para aquellos proyectos que sean presentados por una organización de adultos mayores que participó del concurso del año 2006 de este programa y no fue seleccionada, se bonificará el puntaje de evaluación en un 20%.</li> <li>2. Para aquellos proyectos que provengan de zonas rurales, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%.</li> <li>3. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, de acuerdo a lo siguiente: <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Aportes propios o de terceros</td> <td style="padding-right: 10px;">Bonificación</td> <td>Puntaje</td> </tr> <tr> <td>5,0% - 10%</td> <td></td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>10,1% - 20%</td> <td></td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>20,1% o más</td> <td></td> <td>15%</td> </tr> </table> <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos. En el caso que se considere recursos humanos, la valoración de la hora profesional se calculará de acuerdo al arancel de referencia señalado en el anexo 1.</p> </li> <li>4. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que muestren una proporción de adultos mayores varones, de acuerdo a lo siguiente: <table border="0" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Proporción de hombres</td> <td style="padding-right: 10px;">Bonificación</td> <td>Puntaje</td> </tr> <tr> <td>28% - 35%</td> <td></td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>35,1% - 40,0%</td> <td></td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>40,1% o más</td> <td></td> <td>15%</td> </tr> </table> </li> <li>5. Para aquellos proyectos que provengan de comunas con menores recursos, es decir, del primer quintil del aporte del Fondo Común Municipal, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%.</li> <li>6. Para aquellos proyectos que provengan de</li> </ol>	Aportes propios o de terceros	Bonificación	Puntaje	5,0% - 10%		5%	10,1% - 20%		10%	20,1% o más		15%	Proporción de hombres	Bonificación	Puntaje	28% - 35%		5%	35,1% - 40,0%		10%	40,1% o más		15%
Aportes propios o de terceros	Bonificación	Puntaje																								
5,0% - 10%		5%																								
10,1% - 20%		10%																								
20,1% o más		15%																								
Proporción de hombres	Bonificación	Puntaje																								
28% - 35%		5%																								
35,1% - 40,0%		10%																								
40,1% o más		15%																								

		<p>comunales en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio regional, se bonificará el puntaje en un 5%.</p> <p>7. Para aquellos proyectos que provengan de comunales en que la proporción de adultos mayores organizados sea inferior a la media nacional (16%), se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%.</p> <p>8. Para las Regiones de Antofagasta y La Araucanía se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%, para aquellos proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus beneficiarios como tales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>7. Incorporación de criterios de focalización.</p> <p>Se propone realizar un estudio de la factibilidad de incorporar criterios de focalización a ambos componentes. En esta línea se reitera la necesidad de establecer criterios de focalización sustentados en características de la población objetivo. Ello implica la ejecución de estudios orientados a identificar territorialmente a aquellos grupos de AM, que parecen presentar una mayor vulnerabilidad en materia de exclusión y participación social y realizar una tipificación. Esta propuesta considera las siguientes tareas: i) definición de tipos de usuarios a partir del diagnóstico, del</p>	<p>3. Presentar resultados de la selección de proyectos en función de la aplicación de los criterios definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>En la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor, para su componente de iniciativas autogestionadas, para el año 2007 se establecieron criterios de bonificación de puntaje para la selección de proyectos.</p> <p>Uno de los que muestra un avance más significativo es aquel tendiente a fomentar la participación de varones en el programa. De acuerdo con los resultados del año 2006 donde se tuvo una participación del 28% de varones, para el 2007 este criterio tuvo un crecimiento llegando a un 30.5% de participación masculina.</p> <p>Los datos de la adjudicación 2007, que considera estos aspectos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- proyectos que consideren aportes propios o de terceros: 1.889, lo que equivale al 78,9% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que consideren necesidades propias específicas de mujeres adultas mayores.</li> </ul>

<p>análisis de las demandas de participación y de las capacidades de gestión; ii) definición de las prioridades de coordinación del programa con otras iniciativas del Estado; y iii) definición a partir de las anteriores de un conjunto de variables que sirvan de base para la focalización del programa.</p>		<p>(Esta bonificación específica no fue aceptada por la Contraloría General de la República)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- proyectos que provengan de comunas con un porcentaje de personas mayores en condición de pobreza superior al 7,5% que es el promedio nacional: 1.147, lo que equivale al 47,9% de los proyectos presentados.</li> <li>- proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio nacional: 842, lo que corresponde al 35,2% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que provengan de comunas en que el porcentaje de adultos mayores organizados sea menor al 16% que es el promedio nacional: 745, lo que equivale al 31,1% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus participantes como tales: 45, lo que equivale al 1,9% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que provengan de zonas rurales: 634, lo que corresponde al 26,5% de los proyectos presentados</li> </ul> <p>En la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor, para su componente de iniciativas autogestionadas, para el año 2008 se establecieron criterios de bonificación de puntaje para la selección de proyectos, respecto de la situación de Ruralidad, Etnia y género.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de diseño 2008 (se envía por oficio)</p> <p>Listado de proyectos adjudicados 2008 con resumen de aplicación de bonificaciones</p> <p>Bases 2008 fondo nacional (se envía por oficio)</p>
---	--	---

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos</p>	<p>1. Elaborar y presentar Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, en el marco de la formulación presupuestaria 2008.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Los términos técnicos referencia de la evaluación fueron validados por sectorialistas de DIPRES.</p> <p>El estudio ya fue realizado y el informe en su versión final fue revisado por Senama. Se hizo una serie de observaciones al documento el cual está completándose por parte del Consultor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia evaluación de impacto</p> <p>Matriz de marco lógico programa</p> <p>Términos de referencia definitivos</p>
---	--	--



<p>destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para</p>	<p>2. Diseñar un sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos, el que deberá permitir la medición de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del programa. Este registro deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad;</li> <li>- % de organizaciones de adultos</li> </ul>	<p>Se encuentra operativo y dispuesto para su ejecución el sistema de "Registro de proyectos, evaluación ex - ante, rendición, supervisión y registro de Beneficiarios" del Fondo Nacional Autogestionado del Adulto Mayor.</p> <p>El sistema definido consta de 5 módulos de operación y gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> <li>- Supervisión de Proyectos</li> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul> <p>El módulo de registro de proyectos asociados a</p>

<p>el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p>	<p>mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>- Número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;- % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa;</p> <p>- % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.</p> <p>Adicionalmente la información registrada en este sistema deberá permitir la cuantificación de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico del programa. De acuerdo al tipo de indicador, algunos de ellos serán obtenidos mediante metodología muestral y no censal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>organizaciones beneficiarias permite registrar cada uno de los proyectos presentados por las distintas organizaciones, especificando además las características de dicha organización en relación a Rut, número de integrantes diferenciados por género, directiva, dirección e historia de participación en el Fondo Autogestionados.</p> <p>El módulo de evaluación ex - ante de proyectos permite incorporar los datos de evaluación del proyecto, con las notas asignadas por los evaluadores y las bonificaciones correspondientes, permitiendo con posterioridad la emisión de reportes que contienen la información necesaria para la selección definitiva de proyectos a nivel de cada coordinación regional. El producto final de este módulo es un listado de proyectos evaluados, ordenados por puntaje de mayor e menor que contiene toda la información de los proyectos necesaria para ser presentados al comité regional para la selección definitiva de los mismos.</p> <p>El módulo de supervisión permite registrar la información levantada en las visitas de supervisión para su posterior procesamiento y obtención de indicadores en base a la información incorporadas en el módulo de evaluación ex - ante.</p> <p>El módulo de rendición de proyectos permite registrar los datos financieros del proyecto y la información de la rendición que deben entregar cada una de las organizaciones adjudicatarias.</p> <p>El sistema en su conjunto permitirá obtener los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen</li> </ul>
--	--	--

<p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		<p>coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa;</li> <li>- % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.</li> </ul> <p>El sistema permite entregar la siguiente información:</p> <p>% de proyectos presentados por tipología:</p> <table border="0"> <tr> <td>Voluntariado y Servicio a la Comunidad :</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>0.7%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Actividades Productivas :</td> <td>199</td> </tr> <tr> <td>3.0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Educación o Capacitación :</td> <td>333</td> </tr> <tr> <td>5.0%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recreación y Turismo :</td> <td>4.135</td> </tr> <tr> <td>61.9%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alfabetización Digital :</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>0.6%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habilitación de Sede :</td> <td>422</td> </tr> <tr> <td>6,3%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipamiento de Sede :</td> <td>757</td> </tr> <tr> <td>11,3%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vida Saludable :</td> <td>340</td> </tr> <tr> <td>5,1%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros :</td> <td>409</td> </tr> <tr> <td>6,1%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total :</td> <td>6.682</td> </tr> <tr> <td>100,0%</td> <td></td> </tr> </table> <p>% Proyectos presentados destinados a otros miembros de la comunidad:</p> <p>Número total : 44 porcentaje : 0,7%</p> <p>Existen dos indicadores que a la fecha del informe</p>	Voluntariado y Servicio a la Comunidad :	44	0.7%		Actividades Productivas :	199	3.0%		Educación o Capacitación :	333	5.0%		Recreación y Turismo :	4.135	61.9%		Alfabetización Digital :	43	0.6%		Habilitación de Sede :	422	6,3%		Equipamiento de Sede :	757	11,3%		Vida Saludable :	340	5,1%		Otros :	409	6,1%		Total :	6.682	100,0%	
Voluntariado y Servicio a la Comunidad :	44																																									
0.7%																																										
Actividades Productivas :	199																																									
3.0%																																										
Educación o Capacitación :	333																																									
5.0%																																										
Recreación y Turismo :	4.135																																									
61.9%																																										
Alfabetización Digital :	43																																									
0.6%																																										
Habilitación de Sede :	422																																									
6,3%																																										
Equipamiento de Sede :	757																																									
11,3%																																										
Vida Saludable :	340																																									
5,1%																																										
Otros :	409																																									
6,1%																																										
Total :	6.682																																									
100,0%																																										

		<p>no cuentan con información para realizar la medición del indicador pero que con los datos que se ingresan al sistema pueden ser obtenidos, esto debido a que dependen de la fase de supervisión de proyectos que culmina en el mes de diciembre de cada año.</p> <p>% Proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones:  Número total :            porcentaje :</p> <p>% de la población que declara conocer los objetivos del programa:  Número total :            porcentaje :</p> <p>% aporte propio o de terceros en los proyectos adjudicados : 36,8%</p> <p>Aporte Senama                                : \$ 2.530.327.659  Aporte Propio o de terceros                : \$ 932.054.584  Total Proyectos                                : \$ 3.462.382.243</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Manual de usuario de operación del sistema</p> <p>Definición de requisitos de soft ware para el sistema</p> <p>Documento de requerimientos de uso del sistema</p> <p>Medición de indicadores del SIG 2007</p> <p>Medición de indicadores en formulario H 2007</p> <p>Planilla modelo de registro de beneficiarios del Fondo Nacional</p> <p>Planilla de resultados de la gestión del fondo nacional año 2008 (se envía por oficio)</p>
--	--	---

		<p>Antecedentes de consultoría de sistema de información integral (informe y término de contrato) se envía por oficio.</p> <p>Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema. (INCORPORADOS EN CD DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN ENVIADO A DIPRES)</p> <p>Reporte de sistema de información del programa: adjudicación 2009 (excede límite, se enviará formalmente por oficio)</p> <p>Reporte de sistema de información del programa: Región y tipologías</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la</p>	<p>3. Implementar sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos. Presentar reportes del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Tal como se mencionó en el compromiso anterior, se encuentra operativo y dispuesto para su ejecución el sistema de "Registro de proyectos, evaluación ex - ante, rendición, supervisión y registro de Beneficiarios" del Fondo Nacional Autogestionado del Adulto Mayor.</p> <p>El sistema definido consta de 5 módulos de operación y gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> <li>- Supervisión de Proyectos</li> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul> <p>El sistema considera tanto el módulo de evaluación ex - ante de proyectos como el módulo de registro de beneficiarios.</p> <p>El módulo de evaluación ex - ante de proyectos permite incorporar los datos de evaluación del proyecto, con las notas asignadas por los evaluadores y las bonificaciones correspondientes, permitiendo con posterioridad la emisión de</p>

<p>satisfacción de usuarios; y  iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		<p>reportes que contienen la información necesaria para la selección definitiva de proyectos a nivel de cada coordinación regional. El producto final de este módulo es un listado de proyectos evaluados, ordenados por puntaje de mayor e menor que contiene toda la información de los proyectos necesaria para ser presentados al comité regional para la selección definitiva de los mismos, información que también permite generar información para el proceso de supervisión posterior de los proyectos..</p> <p>El módulo de Registro de Beneficiarios permite la identificación mediante el número de Rut para todos los beneficiarios de cada uno de los proyectos financiados. Dicha información permite conocer el número real de beneficiarios efectivamente integrados al programa y las características demográficas básicas.</p> <p>El sistema está plenamente operativo con todos sus módulos de operación, y se está en proceso de completación de datos del registro de beneficiarios.</p> <p>Los módulos de rendición y supervisión se completarán una vez que los proyectos estén en ejecución a partir del mes de agosto de 2009</p> <p>Los indicadores solicitados en la matriz de marco lógico para el Fondo Autogestionado se obtienen a partir del Sistema de Registro y Evaluación de Proyectos, el cual permite la cuantificación de los siguientes indicadores, :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de cobertura de la población objetivo: 8.5%, (179.070 beneficiarios 2009)</li> <li>2. Incremento porcentual de beneficiarios del programa según año base: 52.4% (179.070, año 2009; 127.968 Año base)</li> <li>3. Porcentaje de personas mayores cuyas organizaciones adjudican proyectos que fortalecen su rol social: 28.7% (51.457 sobre 179.040, año</li> </ol>
---	--	--

		<p>2009)</p> <p>4. Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del adulto mayor que cumplen con el objetivo definido en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año (2.404 sobre 2.404, año 2008)</p> <p>5. Porcentaje de organizaciones de mayores adjudicadas anualmente por el FNAM, respecto del total de organizaciones del país: 31.9% (3.035 sobre un total de 9520 organizaciones con personería jurídica, año 2009)</p> <p>6. Porcentaje de organizaciones de personas mayores postulantes que adjudican proyectos: 45.4% (3.035 sobre un total de 6.682 organizaciones postulantes, año 2009)</p> <p>7. Porcentaje de personas mayores beneficiadas con proyectos adjudicados: 60.6% (179.070 sobre un total de 295.476 postulantes, año 2009)</p> <p>8. Costo promedio anual por proyectos ejecutado: \$833.715,9, año 2009</p> <p>9. Porcentaje total de recursos aportados por ejecutores de proyectos o por terceros: 26,9% (\$932.054.584 sobre un total de costo de proyecto de \$3.462.382.243, año 2009)</p> <p>Los indicadores: ¿Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada al presupuesto aprobado? y ¿Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa al 31 de octubre?, se obtiene desde el sistema de contabilidad de Senama.</p> <p>La información obtenida ha permitido contar con datos relevantes que sirven de insumo a la evaluación que se realizará durante el año 2009 a la línea de proyectos autogestionados, además de alimentar el proceso de reformulación del programa, respecto de la definición de las bases para postular en lo referente a las tipologías de</p>
--	--	--

		<p>proyectos y montos a los cuales pueden acceder dependiendo del tipo de organización, de esta manera se ha podido determinar la demanda de las organizaciones y por tanto determinar la necesidad de recursos que se incorpora en el proceso de formulación presupuestaria del programa, etc.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Manual de usuario de operación del sistema  Definición de requisitos de soft ware para el sistema  Documento de requerimientos de uso del sistema  Planillas de registro de beneficiarios  Ficha informatizada de evaluación ex-ante de proyectos  Antecedentes consultoría sistema de información integral (informe y término de contrato) se envía por oficio  Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema. (SE ADJUNTA EN CD DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN PREPARADO PARA ENVIAR A DIPRES)  reporte sistema de información fondo nacional: adjudicación 2009 (excede límite se enviará formalmente por oficio)  reporte sistema de información fondo nacional de postulación: Regiones y tipologías</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del</p>	<p>4. Diseñar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados para una muestra representativa de proyectos,</p>	<p>De acuerdo a las características antes descritas del sistema este podrá cumplir con la exigencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar un sistema de información en</li> </ul>



<p>programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos</p>	<p>permitiendo cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que dicen relación con los resultados de los proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Del mismo modo podrá permitir la obtención de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</li> <li>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</li> <li>- % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</li> </ul> <p>Se adjunta Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema.</p> <p>Existe otro conjunto de indicadores que será posible obtenerlo a través de la evaluación ex post del programa, la que será licitada bi anualmente y ejecutada por un consultor externo.</p> <p>El año 2007 se realizó la primera evaluación ex post del programa, la cual permitió obtener una primera caracterización de la población objetivo.</p> <p>En esa caracterización el 70% de la población participante corresponde a mujeres y un 30% a hombres, la cual es coincidente con la información del catastro (71,1% mujeres, 28,9% hombres) y la información provista por la supervisión del</p>
--	--	--

<p>mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		<p>programa que indica 72,9% de mujeres y 27,1% de hombres</p> <p>El Sistema de Registro y Evaluación de proyectos considera cinco módulos de información, entre los cuales se cuenta: ?Registro de Beneficiarios?, ?Rendición? y ?Supervisión?. Se propone considerar un indicador que integre la información de ?Beneficiarios efectivos participantes del proyecto?, ?Rendición? y ?Supervisión?.</p> <p>Para el indicador ?% de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización?, se elaborará el siguiente índice:</p> <p>Una organización de personas mayores exitosa en su gestión será aquella que muestre en la ejecución del proyecto los siguientes estándares mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Al menos un 95% de los beneficiarios declarados participando efectivamente del proyecto (Información provista por el módulo ?Registro de Beneficiarios?)</li> <li>2. Rendición entregada sin objeciones (Información provista por módulo ?Rendición?)</li> <li>3. Actividades del proyecto realizadas dentro de los plazos previstos, sin retrasos mayores en la ejecución (Información provista por módulo ?Supervisión?)</li> </ol> <p>Para el indicador ?Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa?, que era parte del compromiso, se acordó en conjunto con Dipres dejarlo sin efecto puesto que el control social está considerado como parte de las tareas de los consejos regionales de mayores, que según el instructivo presidencial que los crea, les otorga dicha labor. Las razones obedecen a que como se</p>
---	--	---

		<p>explicó en reportes anteriores no es posible incorporar en las Bases del programa la participación de las uniones comunales en acciones de control social ligadas al fondo nacional, específicamente la evaluación y supervisión, pues se vulneran principios fundamentales relacionados con la transparencia del programa, ya que este tipo de organizaciones están facultadas para presentar iniciativas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  reporte sistema de información fondo nacional: adjudicación 2009 (excede límite se enviará formalmente por oficio)</p> <p>reporte sistema de información fondo nacional de postulación: Regiones y tipologías</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de</p>	<p>5. Implementar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados. Presentar reportes del sistema a partir de la muestra representativa de proyectos definida, y entregar la cuantificación de los indicadores respectivos de la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Como se explicó en el compromiso anterior el sistema en ejecución considera los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> <li>- Supervisión de Proyectos</li> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul> <p>El sistema permitirá obtener los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores</li> </ul>

<p>las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p>		<p>con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</li> <li>- Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</li> <li>- % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización</li> </ul> <p>Por otra parte existen indicadores que serán obtenidos a partir de la evaluación ex post del programa, la cual se realiza en forma bianual. La primera de ellas se realizó durante el año 2007 y corresponde realizar la segunda de ellas durante el 2009. Está comprometido el financiamiento para la evaluación tanto del Fondo Autogestionado como el Fondo Intermedio.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de la evaluación ex post son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social,</li> </ul> <p>La evaluación ex post se realizará durante el 2º semestre del año 2009. Los términos de referencia se encuentran en etapa de elaboración.</p> <p>El sistema de Registro y Evaluación de proyectos permite contar con la información de gestión de el 100% de los proyectos en ejecución, por lo que no es necesario considerar una muestra de los mismos</p>
---	--	---

<p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		<p>Para el indicador % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización?, se elaborará el siguiente índice:</p> <p>Una organización de personas mayores exitosa en su gestión será aquella que muestre en la ejecución del proyecto los siguientes estándares mínimos:</p> <p>Al menos un 95% de los beneficiarios declarados participando efectivamente del proyecto (Información provista por el módulo ?Registro de Beneficiarios? Rendición entregada sin objeciones (Información provista por módulo ?Rendición?) Actividades del proyecto realizadas dentro de los plazos previstos, sin retrasos mayores en la ejecución (Información provista por módulo ?Supervisión?)</p> <p>Los indicadores solicitados en la matriz de marco lógico para el Fondo Autogestionado se obtienen a partir del Sistema de Registro y Evaluación de Proyectos, el cual permite la cuantificación de los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de cobertura de la población objetivo: 8.5%, (179.070 beneficiarios 2009)</li> <li>2. Incremento porcentual de beneficiarios del programa según año base: 52.4% (179.070, año 2009; 127.968 Año base)</li> <li>3. Porcentaje de personas mayores cuyas organizaciones adjudican proyectos que fortalecen su rol social: 28.7% (51.457 sobre 179.040, año 2009)</li> <li>4. Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del adulto mayor que cumplen con el objetivo definido en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año (2.404 sobre 2.404, año 2008)</li> <li>5. Porcentaje de organizaciones de mayores</li> </ol>
--	--	---

		<p>adjudicadas anualmente por el FNAM, respecto del total de organizaciones del país: 31.9% (3.035 sobre un total de 9520 organizaciones con personería jurídica, año 2009)</p> <p>6. Porcentaje de organizaciones de personas mayores postulantes que adjudican proyectos: 45.4% (3.035 sobre un total de 6.682 organizaciones postulantes, año 2009)</p> <p>7. Porcentaje de personas mayores beneficiadas con proyectos adjudicados: 60.6% (179.070 sobre un total de 295.476 postulantes, año 2009)</p> <p>8. Costo promedio anual por proyectos ejecutado: \$833.715,9, año 2009</p> <p>9. Porcentaje total de recursos aportados por ejecutores de proyectos o por terceros: 26,9% (\$932.054.584 sobre un total de costo de proyecto de \$3.462.382.243, año 2009)</p> <p>Los indicadores: ?Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada al presupuesto aprobado? y ?Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa al 31 de octubre?, se obtiene desde el sistema de contabilidad de Senama y estarán disponibles durante el cuarto trimestre de este año.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  reporte sistema de información fondo nacional: adjudicación 2009 (excede límite se enviará formalmente por oficio)</p> <p>reporte sistema de información fondo nacional de postulación: Regiones y tipologías</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del</p>	<p>6. Establecer metas de coberturas anuales para el año 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p>	<p>Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una</p>

<p>programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos</p>	<p>Diciembre 2006</p>	<p>adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.</p> <p>Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a 53%.</p> <p>Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.584 organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.</p> <p>Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico</p> <p>Indicadores de desempeño Formulario H</p>
--	-----------------------	--

<p>mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para</p>	<p>7. Presentar resultados respecto del cumplimiento de la meta de cobertura anual establecida para el año 2007.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.</p> <p>Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a 53%.</p> <p>Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.585</p>



<p>evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo</p>		<p>organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.</p> <p>Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico redefinida para el 2008 acorde con observaciones de Dipres y que da cuenta de la medición de indicador de cobertura</p>
--	--	--

<p>de organización; viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p> <p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no</p>	<p>8. Conformar equipo de monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p> <p>Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta con un profesional de dedicación exclusiva al programa.</p> <p>Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y tres reuniones con los equipos regionales en que participe la jefatura de la división o la coordinación del programa para realizar las tareas de monitoreo a nivel regional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta reunión Plan estratégico</p>

<p>formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Implementación de sistema de seguimiento y evaluación del programa.</p> <p>a) Se propone desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación que produzca información sobre resultados del programa. Esto implica:</p>	<p>9. Presentar resultados respecto del monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El monitoreo de la ejecución del programa a nivel central del Senama se lleva a cabo a través de un equipo conformado por el Coordinador Nacional del Programa, de dependencia de la División de Planificación, profesionales del equipo de la Unidad Territorial de dependencia de la División de Coordinación Regional y un profesional de la División de Administración y Finanzas que realiza tanto el control de gastos como la transferencia de los recursos financieros del programa a las distintas</p>

<p>i) definir la función de evaluación en torno a indicadores de procesos, productos y resultados con el objetivo explícito de evaluar desempeño del programa;</p> <p>ii) generar información periódica para el monitoreo;</p> <p>iii) ajustar los instrumentos e indicadores del proceso de supervisión de los proyectos para evaluar los resultados, la gestión de las organizaciones con proyectos adjudicados, la calidad de la intervención (oportunidad), la capacidad de coordinación y la satisfacción de usuarios; y</p> <p>iv) desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p> <p>Además, se sugiere incorporar los siguientes indicadores:</p> <p>i) % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</p> <p>ii) % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</p> <p>iii) % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</p> <p>iv) % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <p>v) Incremento en el número de adultos mayores afiliados a</p>		<p>oficinas regionales, previa recepción de rendiciones en el marco del programa y verificación mensual de movimientos de saldos en la cuenta corriente para cada una de las oficinas regionales.</p> <p>De la labor desarrollada por equipo de monitoreo se pueden destacar los siguientes hallazgos relativos a la operación del Fondo Nacional del Adulto Mayor:</p> <p><b>PROBLEMAS DETECTADOS</b></p> <p>- Los principales problemas se han detectado en la fase de rendición de los proyectos. La revisión de la documentación de respaldo demoró más del tiempo programado debido al volumen de proyectos, por lo cual el equipo de monitoreo presentará una propuesta para la contratación de otro profesional con la finalidad de cerrar el proceso cuando corresponde.</p> <p><b>MEJORAS IMPLEMENTADAS</b></p> <p>- Incorporar la participación de los niveles regionales de Senama en la fase de diseño del programa. Respecto de este punto se ha buscado contar con aportes que permitan determinar criterios de carácter territorial en las bases, observaciones a los formularios de postulación, guías para la postulación y rendición.</p> <p>- Mejora en los tiempos de ejecución de algunas fases previas al inicio del concurso, lo que permite evitar los retrasos en el inicio del programa. Observaciones a las Bases del Programa durante el tercer trimestre del año, trabajadas con el equipo regional y los Consejos de Mayores.</p> <p>- Formulación de Plan estratégico del Programa, que incorpora procedimientos internos para su operación .</p> <p>- Elaboración de documento de diseño para el año 2008.</p> <p>- Reformulación de la matriz de marco lógico acorde con las observaciones entregadas por Dipres.</p>
---	--	--

<p>organizaciones con personalidad jurídica vigente;</p> <p>vi) Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</p> <p>vii) % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</p> <p>viii) % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social, difer</p>		<p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> diseño 2008 (no permitió adjuntar archivo)</p> <p>Plan estratégico</p> <p>Matriz de marco lógico 2008 redefinida</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO REFORMULADO POR EL EQUIPO ACORDE CON LAS OBSERVACIONES DE DIPRES</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Revisión sistemática de la función de planificación estratégica del programa.</p> <p>Se propone que el programa desarrolle actividades sistemáticas y regulares que permitan definir y retroalimentar la función de planificación estratégica, esto implica:</p> <p>a) definir la función de planificación estratégica ; b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama; c) definición de metas de corto plazo; d) identificación de problemas a ser resueltos; y e) seguimiento periódico</p>	<p>1. Conformar un grupo de tarea destinada a asumir la revisión sistemática del proceso de planificación estratégica del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Este compromiso se hizo efectivo desde fines del año 2006, con la conformación un equipo de trabajo orientado a reformular el programa y diseñar los instrumentos (bases, formularios, manual). Este grupo está conformado por profesionales de las siguientes Unidades que se detallan a continuación, de acuerdo con la función que tendrían en torno al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y programación del Fondo: Profesionales de la División de Planificación, Desarrollo y Control;</li> <li>- Coordinación regional: profesional de la unidad territorial;</li> <li>- Administración financiera: profesional de la División de Administración y Finanzas;</li> <li>- Evaluación: Unidad de estudios.</li> </ul> <p>Además la planificación del Fondo Nacional pasó a ser responsabilidad de la División de Planificación, Desarrollo y Control, y su ejecución en el territorio quedó dentro de la División de Coordinación Intersectorial y Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p>

del progreso del plan.		<u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional.
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Revisión sistemática de la función de planificación estratégica del programa.</p> <p>Se propone que el programa desarrolle actividades sistemáticas y regulares que permitan definir y retroalimentar la función de planificación estratégica, esto implica:</p> <p>a) definir la función de planificación estratégica ; b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama; c) definición de metas de corto plazo; d) identificación de problemas a ser resueltos; y e) seguimiento periódico del progreso del plan.</p>	<p>2. Desarrollar y poner en práctica un modelo de planificación estratégica para el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Junio 2007</p>	<p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p> <p>Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta un profesional de dedicación exclusiva al programa.</p> <p>Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y reuniones de trabajo con los equipos regionales y los consultores que realizaron el estudio de evaluación de tendencias de impacto, de modo contar con un modelo funcional a la operación del fondo.</p> <p>se adjunta documento de plan estratégico, el cual considera los siguientes aspectos:</p> <p>a) definir la función de planificación estratégica: entendemos la planificación estratégica como el proceso de determinación de las metas y de las estrategias adecuadas para alcanzarlas, lo cual según algunos autores no es nada más que el concebir un futuro deseable y definir los medios reales para alcanzarlo, necesitamos a partir de las distintas etapas de la planificación elaborar paso a paso los medios para alcanzar este futuro deseable. Los pasos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la información</li> <li>• Desarrollo e implementación de la</li> </ul>

		<p>estrategia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisión y retroalimentación</li> <li>• Control estratégico</li> </ul> <p>b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama: De acuerdo al análisis de la información se ha definido, en conformidad a la matriz de marco lógico del programa una modalidad de operación que radica el control de gestión del programa en la División de Planificación del Senama.</p> <p>A través de la matriz de marco lógico se han definido objetivos a nivel de Fin; Propósito y Componentes, la planificación estratégica requiere de la identificación de las áreas claves en que se requiere centrar el proyecto e identificar las brechas en la operación del programa y lo que se necesita para el logro de los objetivos propuestos, además de los obstaculizadores y facilitadores del mismo.</p> <p>c) El resultado del trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica del programa se verifica en la elaboración de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos Fondo Nacional Autogestionado</li> <li>• Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios</li> <li>• Matriz de Riesgo Fondo Nacional</li> <li>• Matriz de planificación 2008</li> <li>• Diagrama de Flujos 2008</li> </ul> <p>d) Definición de metas de corto plazo: están definidas de acuerdo a los objetivos a nivel de propósito, y para el año 2008, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión,</li> </ul>
--	--	---

		<p>autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros</li> <li>• Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en situación de indigencia y abandono</li> </ul> <p>e) identificación de problemas a ser resueltos: La identificación de los problemas a ser resueltos están consignados en la matriz de riesgo elaborada para el programa, la cual incorpora además los elementos de mitigación. (se adjunta matriz de identificación de riesgos)</p> <p>f) seguimiento periódico del progreso del plan. El seguimiento periódico del progreso del plan esta bajo la responsabilidad de un equipo de trabajo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefa División de Planificación</li> <li>• Coordinador Fondo Nacional</li> <li>• Profesional analista de control de gestión, División de Planificación</li> <li>• Profesional Unidad de Territorial, División de Coordinación Intersectorial y Regional</li> <li>• Profesional analista financiero, División de Administración y Finanzas</li> <li>• Profesional Unidad de Estudios, División de Planificación</li> <li>• Profesional Auditoría</li> <li>• Profesional Unidad jurídica</li> </ul> <p>Este equipo a través de reuniones periódicas realiza el seguimiento del plan, de acuerdo a los instrumentos que se han elaborado para tal fin, los cuales se mencionaron anteriormente y se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Fondo Nacional Autogestionado</li> </ul>
--	--	--



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios</li> <li>• Matriz de Riesgo Fondo Nacional</li> <li>• Matriz de planificación 2008</li> <li>• Diagrama de Flujos 2008</li> </ul> <p>Cabe señalar que el modelo de planificación estratégica se ha estado poniendo en práctica en el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008.</p> <p>Se consignan los siguiente hitos ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rediseño del programa para el año 2008</li> <li>- Redefinición de la matriz de marco lógico para el año 2008 y posteriormente para el año 2009.</li> <li>- Diseño de proceso 2008 del Fondo Nacional</li> <li>- Generación de cronograma de implementación.</li> <li>- Elaboración de matriz de riesgo del fondo nacional del adulto mayor, que permitió identificar los riesgos de los subprocesos ya demás los controles pertinentes para mitigarlos.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan estratégico</p> <p>Docuemnto de diseño versión preliminar</p> <p>Plan estratégico reformulado por equipo de monitoreo acorde con observaciones DIPRES</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Coordinación con otros programas similares y con otras entidades ministeriales.</p>	<p>1. Incluir en el Plan Nacional Conjunto para el año 2007, las coordinaciones con Mineduc y División de Organizaciones Sociales para la generación de alianzas y convenios.</p>	<p>Durante el año 2008 se avanzó en la constitución de mesas de trabajo que llevó a la elaboración de los formatos de convenio con las distintas instituciones.</p> <p>En este momento se encuentran en estudio en las</p>

<p>Se sugiere que el Fondo establezca coordinaciones en dos líneas:</p> <p>a) Con otros programas de similares objetivos y población objetivo de manera de maximizar el uso de los recursos disponibles, particularmente a nivel regional y provincial, tales como el i) Proyecto recreativo de Chile Deportes; ii) Proyectos educativos del Ministerio de Educación; iii) Programa de capacitación y gestión ciudadana, DOS; y con iv) Fondo de la Sociedad Civil, DOS.</p> <p>En esta línea se propone establecer coordinaciones que incluyan las siguientes actividades: i) Selección de los programas con los que se puede establecer coordinaciones y convenios de colaboración para potenciar la articulación del programa con otros fondos del Estado (maximizar recursos) y mejorar el nivel de convergencia entre los objetivos del Fondo y otros programas destinados al adulto mayor que ejecutan; ii) establecimiento de convenios de colaboración con metas e indicadores; iii) seguimiento sistemático de los convenios; iv) emisión de informes trimestrales.</p> <p>b) Con otras entidades ministeriales que ejecutan acciones para las personas adultas mayores, tales como el INP, FONADIS, Chile Deportes, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda.</p> <p>En esta línea se cree necesario</p>	<p>Modificación del compromiso (Jun/2008)</p> <p>1. Establecer coordinaciones, alianzas y convenios con Mineduc, la División de Organizaciones Sociales, Chile Deportes y con otras instituciones relacionadas con el quehacer del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Unidades Jurídicas de las diversas instituciones, específicamente con Mineduc, DOS y Chile Deportes. Del mismo modo se encuentra en operación tareas conjuntas entre Senama, Sernatur y Sernam para la ejecución del programa.</p> <p>En el caso de Mineduc, DOS y Chile Deportes los convenios especifican los siguientes puntos:</p> <p>Las partes, teniendo presente el marco legal que los rigen y las misiones propias de cada institución, por este acto han considerado el desarrollo de acciones de colaboración mutua que vayan en beneficio de las personas mayores del país, a través de la suscripción del presente convenio de colaboración:</p> <p>Que atendidos los objetivos referidos en los considerandos, los comparecientes acuerdan realizar una labor mancomunada en los términos que a continuación se definen:</p> <p>a. Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</p> <p>b. Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</p> <p>c. Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores.</p> <p>d. En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</p> <p>Respecto de Sernam y Sernatur la coordinación</p>
--	--	--

<p>desarrollar un modelo de coordinaciones estratégico para el programa tendiente a maximizar y mejorar beneficios que se ofrecen a los adultos mayores. Actividades relevantes en el desarrollo del modelo sería: a) la identificación de los objetivos de las coordinaciones; b) la identificación de las instituciones con los que se establecerá coordinaciones; c) la definición de un plan anual de trabajo conjunto; y d) el establecimiento de indicadores y metas para medir los resultados del plan y el efecto de las coordinaciones sobre los beneficios entregados por el programa para los adultos mayores</p>		<p>operativa ha significado la participación de profesionales de Sernam en la evaluación ex ante de proyectos en 14 de las 15 regiones del país. Para el año 2009, nuevamente profesionales del Sernam evaluarán proyectos específicamente en lo referente a perspectiva de género incorporada.</p> <p>En el caso de Sernatur participarán profesionales de Sernatur en la evaluación ex ante de proyectos en las regiones, del mismo modo que participó en la evaluación del programa "Vacaciones Tercera Edad" de Sernatur, el profesional Hernán Zapata, Coordinador del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de conformación de comisiones de evaluación de proyectos que dan cuenta de coordinaciones a nivel regional con dichas instituciones</p> <p>CONVENIO DE COLABORACIÓN</p> <p>formato convenios mineduc, DOS, Chiledeportes (se envían por oficio)</p> <p>LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SERÁN ENVIADOS EN CD CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS VERIFICADORES DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Coordinación con otros programas similares y con otras entidades ministeriales.</p> <p>Se sugiere que el Fondo establezca coordinaciones en dos líneas:</p>	<p>2. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Mineduc y División de Organizaciones Sociales.</p> <p>Modificación del Compromiso (Jun/2008)</p> <p>2. Presentar resultados respecto del</p>	<p>Durante el año 2008 se avanzó en la constitución de mesas de trabajo que llevó a la elaboración de los formatos de convenio con las distintas instituciones. En este momento se encuentran en estudio en las Unidades Jurídicas de las diversas instituciones, específicamente con Mineduc, DOS y Chile Deportes. Las coordinaciones con Sernatur y Sernam se estructuran a nivel operativo.</p>

<p>a) Con otros programas de similares objetivos y población objetivo de manera de maximizar el uso de los recursos disponibles, particularmente a nivel regional y provincial, tales como el i) Proyecto recreativo de Chile Deportes; ii) Proyectos educativos del Ministerio de Educación; iii) Programa de capacitación y gestión ciudadana, DOS; y con iv) Fondo de la Sociedad Civil, DOS.</p> <p>En esta línea se propone establecer coordinaciones que incluyan las siguientes actividades: i) Selección de los programas con los que se puede establecer coordinaciones y convenios de colaboración para potenciar la articulación del programa con otros fondos del Estado (maximizar recursos) y mejorar el nivel de convergencia entre los objetivos del Fondo y otros programas destinados al adulto mayor que ejecutan; ii) establecimiento de convenios de colaboración con metas e indicadores; iii) seguimiento sistemático de los convenios; iv) emisión de informes trimestrales.</p> <p>b) Con otras entidades ministeriales que ejecutan acciones para las personas adultas mayores, tales como el INP, FONADIS, Chile Deportes, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda.</p> <p>En esta línea se cree necesario desarrollar un modelo de coordinaciones estratégico para el programa tendiente a maximizar y</p>	<p>funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Mineduc, la División de Organizaciones Sociales, Chile Deportes y otras instituciones relacionadas con el quehacer del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el marco de la evaluación de proyectos del proceso 2008 del fondo nacional del adulto mayor, en su componente autogestionado, en todas las regiones del país se contó con el aporte de profesionales provenientes de otros servicios públicos que conforman los respectivos comités Técnicos regionales del Adulto Mayor.</li> <li>2. En 14 de las 15 regiones del país, producto de las coordinaciones realizadas con las autoridades de Sernam, se contó con la participación de un profesional de dicha institución, lo que permitió evaluar el criterio que se incorporó en los formularios de postulación y de esta manera realizar un análisis con perspectiva de género de los proyectos.</li> <li>3. Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</li> <li>4. Resultado de las coordinaciones con el Fondo Social del Ministerio del Interior, se presentaron 6 proyectos que no resultaron adjudicados con el Fondo de Senama, de los cuales 4 fueron financiados a través del Fondo Social que. Se financió un proyecto en Coyhaique, uno en Talca, uno en Osorno y uno en la Unión.</li> <li>5. Los convenios de colaboración con Mineduc, DOS y Chiledeportes, se encuentran en estudio en las unidades jurídicas y buscan entre otros aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</li> <li>- Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</li> <li>- Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos</li> </ul> </li> </ol>
---	--	---

<p>mejorar beneficios que se ofrecen a los adultos mayores. Actividades relevantes en el desarrollo del modelo sería: a) la identificación de los objetivos de las coordinaciones; b) la identificación de las instituciones con los que se establecerá coordinaciones; c) la definición de un plan anual de trabajo conjunto; y d) el establecimiento de indicadores y metas para medir los resultados del plan y el efecto de las coordinaciones sobre los beneficios entregados por el programa para los adultos mayores</p>		<p>organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores. - En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de consitución de comisiones de evaluación de proyectos en el marco de la coordinación regional con dichas instituciones.</p> <p>Convenio DOS</p> <p>CONVENIO MINEDUC</p> <p>Convenio chiledeportes (se envía por oficio)</p> <p>LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SERÁN ENVIADOS EN CD CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS VERIFICADORES DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Coordinación con otros programas similares y con otras entidades ministeriales.</p> <p>Se sugiere que el Fondo establezca coordinaciones en dos líneas:</p> <p>a) Con otros programas de similares objetivos y población objetivo de manera de maximizar el uso de los recursos disponibles, particularmente a nivel regional y provincial, tales</p>	<p>3. Generar coordinaciones con Chile Deportes para la generación de alianzas y convenios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 al igual que en en algunas regiones en el año 2007, participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional.</p> <p>Aún cuando los cruces de las bases de datos no dan cuenta de postulaciones cruzadas a ambas</p>

<p>como el i) Proyecto recreativo de Chile Deportes; ii) Proyectos educativos del Ministerio de Educación; iii) Programa de capacitación y gestión ciudadana, DOS; y con iv) Fondo de la Sociedad Civil, DOS.</p> <p>En esta línea se propone establecer coordinaciones que incluyan las siguientes actividades: i) Selección de los programas con los que se puede establecer coordinaciones y convenios de colaboración para potenciar la articulación del programa con otros fondos del Estado (maximizar recursos) y mejorar el nivel de convergencia entre los objetivos del Fondo y otros programas destinados al adulto mayor que ejecutan; ii) establecimiento de convenios de colaboración con metas e indicadores; iii) seguimiento sistemático de los convenios; iv) emisión de informes trimestrales.</p> <p>b) Con otras entidades ministeriales que ejecutan acciones para las personas adultas mayores, tales como el INP, FONADIS, Chile Deportes, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda.</p> <p>En esta línea se cree necesario desarrollar un modelo de coordinaciones estratégico para el programa tendiente a maximizar y mejorar beneficios que se ofrecen a los adultos mayores. Actividades relevantes en el desarrollo del modelo sería: a) la identificación de los objetivos de las coordinaciones; b) la</p>		<p>instituciones se encuentran redactados los convenios de colaboración entre Senama y Chile Deportes para la firma respectiva, en el siguiente tenor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</li> <li>• Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</li> <li>• Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores.</li> <li>• En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</li> </ul> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue cancelado en Junio/2008 ya que fue incorporado en el compromiso 1, de la recomendación II.3 incluyendo a Chile Deportes con las otras instituciones relacionadas con el Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de proyectos de regiones que da cuenta de la coordinación con Chiledeportes en el marco del Comité Técnico regional.</p> <p>CONVENIO CHILEDEPORTES</p>
--	--	---

<p>identificación de las instituciones con los que se establecerá coordinaciones; c) la definición de un plan anual de trabajo conjunto; y d) el establecimiento de indicadores y metas para medir los resultados del plan y el efecto de las coordinaciones sobre los beneficios entregados por el programa para los adultos mayores</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Coordinación con otros programas similares y con otras entidades ministeriales.</p> <p>Se sugiere que el Fondo establezca coordinaciones en dos líneas:</p> <p>a) Con otros programas de similares objetivos y población objetivo de manera de maximizar el uso de los recursos disponibles, particularmente a nivel regional y provincial, tales como el i) Proyecto recreativo de Chile Deportes; ii) Proyectos educativos del Ministerio de Educación; iii) Programa de capacitación y gestión ciudadana, DOS; y con iv) Fondo de la Sociedad Civil, DOS.</p> <p>En esta línea se propone establecer coordinaciones que incluyan las siguientes actividades: i) Selección de los programas con los que se puede establecer coordinaciones y convenios de colaboración para potenciar la articulación del programa con otros fondos del Estado (maximizar recursos) y mejorar el nivel de convergencia entre los objetivos del</p>	<p>4. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Chile Deportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional. Al igual que en el año 2007 donde se realizaron coordinaciones a nivel regional para la participación en la evaluación de proyectos</p> <p>De acuerdo a la observación al punto anterior, aun cuando los cruces de las bases de datos no dan cuenta de postulaciones cruzadas a ambas instituciones se encuentran redactados los convenios de colaboración entre Senama y Chile Deportes para la firma respectiva.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue cancelado en Junio/2008 ya que fue incorporado en el compromiso 2 de la recomendación II.3, incluyendo a Chile Deportes con las otras instituciones relacionadas con el Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de</p>

<p>Fondo y otros programas destinados al adulto mayor que ejecutan; ii) establecimiento de convenios de colaboración con metas e indicadores; iii) seguimiento sistemático de los convenios; iv) emisión de informes trimestrales.</p> <p>b) Con otras entidades ministeriales que ejecutan acciones para las personas adultas mayores, tales como el INP, FONADIS, Chile Deportes, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación y Ministerio de Vivienda.</p> <p>En esta línea se cree necesario desarrollar un modelo de coordinaciones estratégico para el programa tendiente a maximizar y mejorar beneficios que se ofrecen a los adultos mayores. Actividades relevantes en el desarrollo del modelo sería: a) la identificación de los objetivos de las coordinaciones; b) la identificación de las instituciones con los que se establecerá coordinaciones; c) la definición de un plan anual de trabajo conjunto; y d) el establecimiento de indicadores y metas para medir los resultados del plan y el efecto de las coordinaciones sobre los beneficios entregados por el programa para los adultos mayores.</p>		<p>proyectos</p> <p>CONVENIO CHILEDEPORTES</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento del manejo financiero del programa.</p> <p>Se propone fortalecer el manejo financiero a través de un sistema de control financiero que explicita el</p>	<p>1. Crear un centro de costos para registrar la información financiera del programa, y generar un flujo de caja mensual de gastos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>A partir del año 2007 se centralizará la información financiera mediante la instauración de un centro de costos al interior de la División de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es registrar y mantener la información financiera del programa de manera ordenada, elaborando los informes y flujos de caja para evaluar continuamente la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional.</p>



<p>presupuesto y el gasto efectivo del programa. Además, se sugiere realizar una revisión exhaustiva del sistema contable del programa, de las funciones de seguimiento financiero que ejecuta la División de Administración y Finanzas, y generar un centro de costos asociado al programa, todo ello debería considerar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p>		<p>El desglose de la transferencia del Fondo Nacional es el siguiente:  Subtítulo 21  Honorario</p> <p>Subtítulo 22  Gastos administración Comité Regional  Gastos administración Senama central</p> <p>Subtítulo 24  Proyectos autogestionados  Ejecutores intermedios  Gastos administración Gobernaciones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Acta de reunión con Directora Nacional.</p> <p>Resolución de Senama que resuelve un desglose de las transferencias, entre ellas el Fondo Nacional del Adulto Mayor</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento del manejo financiero del programa.</p> <p>Se propone fortalecer el manejo financiero a través de un sistema de control financiero que explicita el presupuesto y el gasto efectivo del programa. Además, se sugiere realizar una revisión exhaustiva del sistema contable del programa, de las funciones de seguimiento financiero que ejecuta la División de Administración y Finanzas, y generar un centro de costos asociado al programa, todo ello debería considerar un sistema de información</p>	<p>2. Presentar resultados respecto de la información financiera manejada a través del centro de costos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2007</p>	<p>La información que maneja el centro de costo del fondo nacional se obtiene del Sigfe código 08 UCP FNAME.</p> <p>Desde la creación del centro de costo del Programa en el Senama se han elaborado informes mensuales de ejecución presupuestaria, de los cuales se adjunta el del mes de diciembre a modo de ejemplo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Informe diciembre fondo nacional</p>

<p>en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Seguimiento y control del aporte de beneficiarios.</p> <p>Se sugiere contabilizar el aporte de los beneficiarios y hacer seguimiento aleatorio de dicho aporte Si bien no se considera el aporte de los beneficiarios como acción determinante de la ejecución del programa, este panel considera útil y de bajo costo administrativo el hacer seguimiento y control de dicho aporte. En efecto es posible establecer el nivel de involucramiento de ciertos centros o directamente se puede potenciar la calidad de las soluciones buscadas al tener un volumen mayor de recursos para la iniciativa a financiar.</p>	<p>1. Incorporar en las Bases del Llamado a Concurso de la línea de Fondos Autogestionados, el criterio de bonificación del puntaje del proyecto en caso de aporte de los beneficiarios, verificando a través de las rendiciones de cuentas, la existencia de estos aportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Este criterio de bonificación fue incorporado en las bases del programa 2007. Específicamente en el punto N° 13, se señala que se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, según niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre un 5% y un 10% de financiamiento se bonifica con 5%;</li> <li>- Entre el 10,1% y el 20% la asignación de puntaje alcanza al 10%; y</li> <li>- Sobre un 20% la bonificación será de 15%.</li> </ul> <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos.</p> <p>Se adjunta cuadro resumen de la ejecución del fondo nacional donde se aprecian los aportes de terceros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p> <p>Cuadro resumen fondo nacional</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Seguimiento y control del aporte de beneficiarios.</p> <p>Se sugiere contabilizar el aporte de los beneficiarios y hacer seguimiento aleatorio de dicho aporte Si bien no se considera el aporte de los beneficiarios como acción determinante de la ejecución del programa, este panel considera útil y de bajo costo administrativo el hacer</p>	<p>2. Presentar resultados respecto de los aportes de beneficiarios de los proyectos financiados e incluir dicho indicador en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Para el año 2007 se incorporó como criterio de bonificación de puntaje de evaluación el monto de los aportes propios o de terceros en los proyectos, aspecto que también es considerado en el proceso de supervisión. Para el año 2008, se mantiene la bonificación por este concepto, siempre y cuando la información provista por la supervisión avale que efectivamente los montos comprometidos fueron incorporados en el financiamiento de los proyectos.</p> <p>Documento de diseño 2008 incorpora la información sobre el aporte de los propios beneficiarios a los proyectos.</p>

<p>seguimiento y control de dicho aporte. En efecto es posible establecer el nivel de involucramiento de ciertos centros o directamente se puede potenciar la calidad de las soluciones buscadas al tener un volumen mayor de recursos para la iniciativa a financiar.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para el año 2008 se presentaron 1889 proyectos que consideran aportes propios o de terceros, lo que equivale al 78,9% de los proyectos presentados.</li> <li>- En términos de recursos, estos 1889 proyectos consideran \$791.436.661 como aportes propios o de terceros, lo que equivale al 35.97% del aporte total que Senama entregó a las organizaciones para el año 2008.</li> <li>- Se incluye el indicador % de aportes propios o de terceros al Fondo para Proyectos Autogestionados</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico que incorpora indicador y datos efectivos</p> <p>Documento de diseño ( se envía por oficio)</p> <p>Informe de adjudicación consolidado año 2008 (se envía por oficio)</p>
--	--	---